

Acta de la Sesión Ordinaria No. 041 celebrada el día martes 09 de febrero del 2021.

Con la presencia de los señores Regidores y Síndicos, tanto Propietarios como Suplentes:

Regidores Propietarios:

Martin Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suarez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez.

Regidores Suplentes:

Emilce Díaz Baltodano, Diego Alberto Fajardo Barrantes, Juan Vicente Valencia López, Sianny Milena Obando Marchena, María del Carmen Castro Sequeira, Magaly Obando Chavarría, Manuel Alfredo Díaz Agüero.

Síndicos Propietarios:

Jackeline López Zúñiga, Santos Gutiérrez Enríquez, Julio Eduardo Grijalba Villarreal, Luis Fernando García Montes, Bonifacio Díaz Zúñiga, Marcos Tulio Ávila Alvarado, Luis Espinoza Venegas.

Síndicos Suplentes:

Gabriela Acosta Jiménez, Evelyn Briones Carrillo, Elizabeth Molina Rangel, Diana Carolina Enríquez Carrillo.

Alcalde Municipal:

MSc. Carlos Armando Martínez Arias.

Auditor Municipal

Keylor Solórzano Campos. Ausencia justificada.

Asesor Legal del Concejo Municipal:

Lic. Gerardo Carvajal Zúñiga

Secretaria a.i del Concejo Municipal:

María Ester Carmona Ruíz.

Se inicia la sesión al ser las 17.01 horas, bajo la dirección del señor presidente Martín Reyes Salinas

Artículo I:

1. Comprobación del Quorum

El señor Presidente Martín Reyes procede a pasar lista, todos los señores regidores propietarios y suplentes se encuentran presentes, así como los síndicos propietarios y suplentes, a excepción del señor Auditor Municipal Keylor Solorzano, quién justifica de previo su ausencia.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día aportado, todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se adjunta el orden del día.

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA No. 041 MARTES 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

- ❖ **Artículo I:**
 1. Comprobación de quórum
 2. Lectura y aprobación del orden del día
 3. Meditación
 4. Audiencia: Asociación de Desarrollo Integral de Barrios del Este (exponer la problemática que presenta el barrio y las posibilidades que tiene este Concejo Municipal para ayudarles)
- ❖ **Artículo II: Lectura y aprobación de actas**
 1. Acta de la Sesión Ordinaria No. 040 del martes 02 de febrero del 2021
- ❖ **Artículo III: Correspondencia e informes**
 1. Lectura de correspondencia
 2. Informe de Asesoría Legal
 3. Informe de la Comisión de Planes Reguladores mediante lo solicitado en el Acuerdo Municipal No. 007-040-2021 sobre el rol que tendrá el señor Francisco Javier Jiménez Gonzáles como Asesor Particular de dicha Comisión.
- ❖ **Artículo IV: Asuntos de trámite urgente**
- ❖ **Artículo V: Informe de Comisiones**
- ❖ **Artículo VI: Mociones de los señores regidores**
- ❖ **Artículo VII: Informe de la Alcaldía Municipal**

PRESIDENTE MARTIN REYES

El punto No.3 del artículo III lo eliminaremos. Están de acuerdo compañeros (as). Para probar la agenda. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 001-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 041 DEL MARTES 09 DE FEBRERO DEL 2021, ADEMÁS, ELIMINA DEL ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA E INFORMES EL PUNTO 3 DENOMINADO INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANES REGULADORES MEDIANTE LO SOLICITADO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 007-041-2021 SOBRE EL ROL QUE TENDRÁ EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GONZÁLES COMO ASESOR PARTICULAR DE DICHA COMISIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

3. Meditación

A cargo del señor Regidor Propietario Ovidio Jiménez.

- 4. Audiencia:** Asociación de Desarrollo Integral de Barrios del Este (exponer la problemática que presenta el barrio y las posibilidades que tiene este Concejo Municipal para ayudarles)

PRESIDENTE MARTIN REYES

Tienen que entrar con cubrebocas, no se lo pueden quitar, ahí hay alcohol en gel para que lo utilicen

ELITA MEDINA REYES, ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

Es un gusto para nosotros estar aquí presentes con nuestros regidores (as) de la Municipalidad y en especial a nuestro Alcalde. En esta tarde nosotros venimos aquí, pidiendo a nuestro Padre Celestial que los bendiga, que los ilumine y que ayuden a las diferentes comunidades que se encuentran en este momento. En realidad, nuestra misiva es de que viera que nosotros es un barrio grande, en el sentido de la población,

y hemos sido poco apoyados con la Municipalidad. Y necesitamos que algunos proyectos que nosotros les planteamos, que ustedes como miembros de la municipalidad nos escuchen. Claro está, somos conscientes de que tampoco todos se van a solucionar, pero ahí poco a poco nosotros ahí vamos solucionándolos con las diferentes actividades que nosotros hacemos. En realidad, nosotros tenemos problemas con una zanja que quedó ahí, que nosotros le llamamos la zanja de Mina. Allá llegando por Oasis de Esperanza. Que esa es una zanja de peligro, porque, vieran que ahí no puede entrar una ambulancia, porque le cuesta, en realidad, porque es una zanja bien profunda y necesitamos que nos

PRESIDENTE MARTIN REYES

Una pregunta. Dicen barrios del este, cuáles barrios comprende la asociación. Me imagino que es La Virginia.

MARTA ISABEL LOPEZ ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

La compañera que está hablando ahorita, está diciendo acerca de esa zanja que es donde Georgina, nosotros la habíamos metido en el año pasado, la habíamos metido en un proyecto

PRESIDENTE MARTIN REYES

Disculpe que la interrumpa, pero no me respondió la pregunta

MARTA ISABEL LOPEZ, ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

Se llama asociación Barrios del Este, Barrio La Virginia. Así se llama la asociación, y nosotros la petición que traemos este día es, bueno, la compañera dice que nos tienen en abandono, necesidades es lo que tenemos en realidad en el barrio. Imagínense ustedes que ahorita el PANI nos ha donado un parque infantil, es un proyecto para niños. Teníamos planeado ponerlo en el terreno que tenemos, que fue adquirido a través de una partida específica que nos dio don Emanuel Ajoy. El nos lo consiguió y se hizo una compra. Pero resulta que ahora, no podemos poner el play ahí porque hay una zanja que necesita de alcantarillas, que eso también nosotros lo habíamos metido en un proyecto hace años, para que nos ayudaran con la cuestión de las alcantarillas. Pero nos dijeron que teníamos que buscar la gente para que fueran a traer las alcantarillas. Buscamos la gente y resulta que nunca se pudieron traer las alcantarillas. Entonces ahorita nosotros la necesidad que tenemos en proyectos, ese play que el PANI nos consiguió y resulta que no lo vamos a poder instalar ahí por el motivo de que está esa zanja ahí muy profunda, peligroso para un niño que se vaya ahí y se pueda hacer un daño. La otra zanja, que habla doña Elita, es la zanja de doña Mina, esa es una zanja que hay ahí, que como dijo ella, ni carro pequeño, ni carro alto pueden pasar ahí porque está muy pronunciada la profundidad de la zanja. Después de eso, los malos olores, que hay gente que vieran que no respeta, por más que tengamos cercado el lote, llegan a botar basura ahí al solar. Day a nosotros también nos cuesta, porque nosotros somos casi más mujeres. Lo único que tenemos de representantes varones, sólo un varón está

en la directiva. Y necesitamos pues que de alguna manera nos ayuden, ya sea de alguna manera, a tratar de conseguir esas alcantarillas, o si tenemos nosotros que buscar gente para que vayan a hacer las alcantarillas. Porque como bien es conocido, ustedes saben que ahora las asociaciones no tienen el 2% de la renta y ahorita nosotros como dicen estamos con las uñas arañando, haciendo tamales, vendiendo comida, sopas y cosas así, ahí recogiendo platita para pagar la luz, el agua del salón. Y no hemos podido avanzar, porque diay esto está muy difícil, entonces nosotros esa es la petición que traemos. Creo que hay otra verdad, ¿cuál es?

ELITA MEDINA REYES, ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

La otra petición que nosotros traemos es que somos conscientes de que en la muni se están dando proyectos en beneficio de las diferentes comunidades y queremos que nos tomen en cuenta a nosotros, ya que ahí hay una población de jóvenes y señoras que saben hacer cosas, porque ellos tienen hasta manipulación de alimentos, y saben hacer muchas cosas, son muy expertas en eso. Y nosotros queremos que nos tomen en cuenta. Además, también nos llena de mucha preocupación el estado en que se encuentra la plaza. En diferentes ocasiones hemos metido proyectos, de que nos

PRESIDENTE MARTIN REYES

La plaza a nombre de quién está

ELITA MEDINA REYES, ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

La plaza está a nombre del ICODER,

PRESIDENTE MARTIN REYES

La de la pangola

ELITA MEDINA REYES, ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

Si la plaza de la pangola

PRESIDENTE MARTIN REYES

No quiero sonar odioso, pero creo que deberían de sintetizar lo que necesitan, porque están como tirando ideas al aire, yo estoy apuntando lo que ustedes me están diciendo, con muchísimo gusto. Pero creo que tienen que ser concretos. Esta es la situación, esto es lo que ocupamos y, porque vea la plaza no está a nombre de nosotros, entonces ahí no podríamos intervenir, adelante.

ELITA MEDINA REYES, ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

Bueno, en concreto es que nos ayuden con proyectos. Después, que también nosotros nos ayuden con la zanja de doña Mina, que nosotros tenemos ahí, y además con esos proyectos de los jóvenes. O sea, que abran puertas a ver de qué manera podemos ayudarle a la población del barrio la Virginia, porque en realidad nosotras somos pocas,

pero somos muy luchadoras. Y también queremos, ahora estamos ahí pensando que necesitamos lavamanos, pero nos sale muy caro, para lo del proyecto del parque infantil, nos sale caro, como ciento y resto, ya nosotros hemos averiguado. Y ahí estamos rasguñando, con las diferentes actividades, que para nuestro Alcalde, no es de su conocimiento porque una vez usted puso, que rico, esa sopa que nosotros íbamos a hacer, y yo lo invité a usted, pero yo sé que vive muy ocupado. Y es por eso, que tomen en cuenta el barrio del este. Por favor, les agradeceríamos porque nosotros siempre solicitamos en los diferentes años, y no nos escuchan, nos ignoran, y es por eso que estamos aquí

MARTA ISABEL LOPEZ ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

La presidenta era la que tenía que está aquí, pero ella tenía una reunión de educadoras en Cartagena y por ese motivo ella no está aquí. Y nos mandó por teléfono, y yo soy tan chapa para usar eso.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Bueno entonces las dos peticiones, para resumir, para que la administración tome nota son, la zanja que queda por Oasis, eso fue lo que yo entendí. Son dos zanjas, la de doña Mina y

MARTA ISABEL LOPEZ ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

La de doña Mina y el zanjo que está, que es el que recoge todas las aguas residuales, donde está el terreno que les decimos que es de la asociación, que nos consiguió don Emanuel Ajoy con una partida específica

PRESIDENTE MARTIN REYES

Y la plaza de la pangola, y alcantarillas.

Audios fuera de micrófono, no se entienden

ELITA MEDINA REYES, ASOCIACION BARRIOS DEL ESTE

También una calle que quedó sin arreglar, esa misma donde se encuentra la zanja de doña Mina. Está malísimo, está pésimo ese camino. Se le hizo un bacheo, pero hasta ahí. Gracias y que Dios me los bendiga y me los proteja. Y les agradezco que toman atención a estos diferentes proyectos que trajimos

PRESIDENTE MARTIN REYES

Tomemos un acuerdo y lo mandamos a la unidad para que haga la inspección correspondiente. Entonces, si a ustedes les parece compañeros (as) tomemos un acuerdo para que hagan una inspección en el barrio La Virginia, en las calles que no están atendidas, para ver cuáles son y en qué condiciones están. Si son nuestras o no lo son. Si están de acuerdo compañeros (as). Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. Y lo demás, ya el señor Alcalde lo lleva anotado.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 002-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA SOLICITARLE A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL QUE REALICE INSPECCIÓN A LAS CALLES QUE NO ESTÁN ATENDIDAS EN EL BARRIO LA VIRGINIA, CON EL FIN DE CONOCER LAS CONDICIONES Y SI SE ENCUENTRAN INVENTARIADAS, POSTERIOR A ESTO QUE SE REMITA EL RESPECTIVO INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LO ANTERIOR SE RESPALDA MEDIANTE AUDIENCIA REALIZADA POR LAS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIOS DEL ESTE DE NICOYA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Quiero aclarar a los señores ediles, que cuando se solicite una audiencia, por favor se solicite a la secretaría municipal, y después en correspondencias, se da la autorización y se llaman a los grupos o al grupo específico para darle el día, todo eso lo coordinan las compañeras de la secretaría municipal. Porque hemos pasado por la pena de devolver a unos ciudadanos, que creían que venían a una audiencia y no tenemos la petición de la audiencia. Y según refieren, un edil les dijo que vinieran y bueno, las cosas no son así. Aquí tiene que haber orden y las cosas se hacen con orden. Entonces les pido a todos (as) que cuando suceda esto, o lo conversamos antes, para poder ayudarles. Si es algo de urgencia, con mucho gusto, nosotros lo podemos atender. Pero si no lo es, no somos sabios de que va a venir gente a una audiencia. Gracias.

Y voy a hacer un receso de 5 minutos, para ir a explicarle a esta gente, que está afuera, para decirles que nosotros no teníamos ni siquiera conocimiento que iban a venir. Entonces voy a dar un receso hasta por 5 minutos.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Reanudo la sesión.

Artículo II: Lectura y aprobación de actas.

1. Acta de la Sesión Ordinaria No. 040 del martes 02 de febrero del 2021

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si alguno tiene alguna enmienda. De no ser así, la someto a votación, les digo que no voto el acta porque no estuve presente, entonces le corresponde a la edil Díaz Baltodano, votar el acta. No sé si algún otro edil no estuvo presente. Todos estuvieron presentes. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 003-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 040 DEL DÍA MARTES 02 DE FEBRERO DEL 2021, TAL Y COMO SE PRESENTA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: EMILCE DIAZ BALTODANO EN LUGAR DE MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Artículo III: Correspondencia e informes.

Se adjunta el resumen ejecutivo de la correspondencia del día y el señor Presidente Martín Reyes procede a dar lectura el mismo.

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

SESIÓN ORDINARIA No. 041 DEL DÍA MARTES 09 DE FEBRERO DEL 2021

RESUMEN EJECUTIVO DE LA CORRESPONDENCIA

1- ASUNTOS REMITIDOS POR ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA.

1. Oficio No. AM-0208-02-2021 remitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que el día miércoles 03 de febrero de los corrientes fue suscrito el "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Asociación de Surf para el uso de las instalaciones municipales dirigidas a guardavidas para el adiestramiento de salvavidas en la Playa Sámara", lo anterior mediante autorización por parte de este Concejo Municipal para la firma, indicada en el Acuerdo Municipal No. 013-037-2021. Para conocimiento del Concejo Municipal.

2. Resolución Administrativa No. 0006-02-2021 de las once horas con cuarenta y un minutos del día viernes cinco de febrero del dos mil veintiuno, remitida por el Despacho de la Alcaldía Municipal mediante la cual resuelve VETO al Acuerdo Municipal No. 024-039-2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 039 de este Órgano Colegiado celebrada el día martes 22 de enero del año 2021, en el cual se acordó realizar la Asamblea para la elección del representante comunal de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Nicoya que integrará la Junta Vial Cantonal.

Dirección: _____

3. Nota remitida vía correo electrónico al Presidente Municipal regidor Martín Antonio Reyes Salinas por parte de la regidora suplente Sianny Milena Obando Marchena mediante la cual informa que debido a su nuevo horario de trabajo en la institución donde labora, se le dificulta reunirse con la Comisión de Acuerdos, por tal motivo comunica que no podrá seguir formando parte de la misma.

Dirección: _____

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

4. Presupuesto Extraordinario 01-2021 remitido por la Administración Municipal.

Dirección: _____

2- ASUNTOS VARIOS SOCIEDAD CIVIL.

1. Correo electrónico enviado por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nicoya, mediante el cual remiten la propuesta de borrador de "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo".

Dirección: _____

2. Trámite Municipal No. 2541-2021 presentado por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil mediante el cual remite solicitud para la gestión de la apertura de la ruta Cuajiniquil – Las Juntas, ya que la trocha que existe se encuentra en mal estado y sin acceso, además, indica que no cuentan con los recursos para brindarle mantenimiento.

Dirección: _____

3. Trámite Municipal No. 2542-2021 presentado por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil mediante el cual remite solicitud para la gestión ante ICODER para la declaración de la plaza de deportes como propiedad municipal ya que dicha propiedad no pertenece ni está inscrita ante ninguna entidad, y es una situación preocupante ya que por muchos años no han podido realizar la gestión solicitada.

Dirección: _____

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

4. Trámite Municipal No. 2985-2021 presentado por el señor Florentino Mayorga Hernández, mediante el cual expone la situación que atraviesa la calle pública para acceder a su casa de habitación, iglesia católica y otras 2 propiedades en La Virginia de Nicoya, indica que desde el 06 de noviembre del año 2019 presentó solicitud al Concejo Municipal para resolver el problema, además, solicita a este honorable cuerpo deliberativo para que se proceda a realizar las gestiones oportunas y necesarias para la apertura de las calles públicas alrededor de la plaza de deportes de La Virginia de Nicoya que ilegalmente fueron eliminadas y que impiden el acceso libre a sus propiedades, así como al templo de la iglesia católica de la comunidad, en caso contrario solicita se tenga por agotada la vía administrativa para proceder conforme corresponde a realizar las gestiones que según el ordenamiento jurídico correspondan.

Dirección: _____

1. ASUNTOS ENVIADOS POR OTRAS MUNICIPALIDADES Y/O ENTIDADES PÚBLICAS.

1. Oficio AM-049-2021 remitido por el Alcalde Municipal del Cantón de Acosta señor Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, mediante el cual remite para conocimiento que en ese Cantón están presentando problemas serios de estafas, particularmente se han enterado de personas que suplantan la identidad de funcionarios municipales ofreciendo trámites de exoneración y otros que no existen, por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de WhatsApp, además, ha consultado a colegas y externan que se ha presentado y se está presentando dicha situación en diferentes cantones del país, en razón de lo anterior y considerando el impacto que ello está generando en los contribuyentes y usuarios en las economías de los cantones, con el debido respeto solicita interponer sus buenos oficios en lo que corresponda y esté a su alcance según el marco legal vigente. Para conocimiento del Concejo Municipal.

Dirección: _____

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

2. Oficio FMG.018 - 2021 remitido por la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) mediante el cual transcriben para conocimiento y trámites respectivos el Acuerdo 4-ord.06-2021 que indica que FEMUGUA solicita al Ministerio de Salud incorporar como grupo prioritario a los funcionarios municipales de recolección de basura, limpieza de vías e inspectores para ser vacunados contra el COVID-19. Para conocimiento del Concejo Municipal.

3. Oficio FMG.019 - 2021 remitido por la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) mediante el cual transcriben para conocimiento y trámites respectivos el Acuerdo 5-ord.06-2021 que indica que FEMUGUA solicita al Ministerio de Salud según justificación, incorporar a los educadores como grupo prioritario para que reciban la vacuna contra el COVID-19. Para conocimiento del Concejo Municipal.

4. Oficio CPJ-DE-OF-035-52-2021 remitido por el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven señor Luis Antonio González Jiménez, mediante el cual remite las principales acciones que se deben de tomar a nivel municipal para el giro de los recursos presupuestarios y la presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2021.

Dirección: _____

1- ASUNTOS REMITIDOS POR ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA.

1. Oficio No. AM-0208-02-2021 remitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que el día miércoles 03 de febrero de los corrientes fue suscrito el “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Asociación de Surf para el uso de las instalaciones municipales dirigidas a guardavidas para el adiestramiento de salvavidas en la Playa Sámara”, lo anterior mediante autorización por parte de este Concejo Municipal para la firma, indicada en el Acuerdo Municipal No. 013-037-2021. Para conocimiento del Concejo Municipal.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para el conocimiento de todos ustedes

2. Resolución Administrativa No. 0006-02-2021 de las once horas con cuarenta y un minutos del día viernes cinco de febrero del dos mil veintiuno, remitida por el Despacho de la Alcaldía Municipal mediante la cual resuelve VETO al Acuerdo Municipal No. 024-039-2021

correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 039 de este Órgano Colegiado celebrada el día martes 22 de enero del año 2021, en el cual se acordó realizar la Asamblea para la elección del representante comunal de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Nicoya que integrará la Junta Vial Cantonal.

PRESIDENTE MARTIN REYES

En el punto numero 2, ese punto ahí está incorrecto en el resumen ejecutivo de la correspondencia. Lo que nos envía el señor Alcalde es un veto al acuerdo municipal donde vamos a hacer una sesión extraordinaria en el distrito segundo, específicamente en Barra Honda y por tener una actividad en la mañana con las asociaciones de desarrollo, que también se les imposibilita venir y estar allá. Se suspende la sesión extraordinaria y se tiene que reprogramar. Entonces, si ustedes tienen a bien, ya que está vetado, tiene que ser de conocimiento no podemos hacer absolutamente nada, reprogramamos la sesión extraordinaria en el distrito segundo, específicamente en Barra Honda, el domingo 28, ir a sesionar allá, si gustan a las 10 a.m. para que coman buen pinto, vayan desayunaditos (as). Están de acuerdo compañeros. Todos los ediles están de acuerdo. Votación 7 de 7. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO MUNICIPAL NO. 004-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EN VISTA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0006-02-2021 DE LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO PRESENTADA POR EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL MEDIANTE LA CUAL RESUELVE VETO AL ACUERDO MUNICIPAL No. 024-039-2021, POR TANTO, SE SUSPENDE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA SÁBADO 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y SE REPROGRAMA PARA EL DÍA DOMINGO 28 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. EN LA COMUNIDAD DE BARRA HONDA DEL DISTRITO DE LA MANSIÓN.

NOTIFÍQUESE PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

3. Nota remitida vía correo electrónico al Presidente Municipal regidor Martín Antonio Reyes Salinas por parte de la regidora suplente Sianny Milena Obando Marchena mediante la cual informa que debido a su nuevo horario de trabajo en la institución donde labora, se le dificulta reunirse con la Comisión de Acuerdos, por tal motivo comunica que no podrá seguir formando parte de la misma.

PRESIDENTE MARTIN REYES

He de decir que obviamente aceptamos la renuncia de la compañera Obando, pero he de decir que esta comisión definitivamente no funcionó. Entonces si desean los demás seguir. Yo creo que Tati está haciendo una buena labor en este seguimiento de acuerdos.

TATIANA YOCKCHEN ASISTENTE DE SECRETARIA

Precisamente Martín, Sianny habló con nosotros hoy en la tarde que creamos un nuevo chat e íbamos a reunirnos para darle un nuevo aire a la comisión y empezar ya a seguir los acuerdos. Entonces ella nos comunicó que iba a renunciar. Yo hablé con don Nelo, pensé que doña Emilce venía y nos íbamos a poner de acuerdo incluso para reunirnos, creo que mañana. Si alguien más se quiere integrar, sino yo podría igual con don Nelo y doña Emilce continuar con el seguimiento de los acuerdos

PRESIDENTE MARTIN REYES

Ustedes desean mantenerse en la comisión. ¿Don Nelo si, doña Emilce?

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

Yo no voy a seguir. Voy a presentar la nota siempre. Gracias.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si es necesario por favor. La próxima semana entonces incluiremos personas a la comisión. Quiero decirles compañeros (as) que hay comisiones que, las comisiones permanentes, hay comisiones que no han sesionado, sin embargo, hay comisiones que son muy desgastantes, como la comisión de ZMT, como la comisión de jurídicos, como hacienda y presupuesto, ambiente también. Ya se reunió la de seguridad y demás, y quiero decirles que aquí todos, absolutamente todos, y esto hago un llamado a los señores síndicos (as). A lo señores (as) regidores (as), tanto propietarios (as) como suplentes, que esto es una obligación, y que es un compromiso que asumieron con la ciudadanía de todo el cantón de Nicoya. Yo específicamente estoy en varias comisiones y por lo menos en su gran mayoría, rindo y trabajo para que las cosas mejoren. Así que por favor les pido a todos (as) que si están en una comisión, por favor, yo sé que es un trabajo muy fuerte, no es remunerado, pero yo apuesto que si se pagara una dieta en una comisión de estas, se pelearían por estar en comisiones. Y eso no lo digo de forma personal, ni dirigido a nadie específicamente. Lo digo

en forma general, y eso pasa en todo el país. Si nosotros queremos que nuestro cantón sea un cantón diferente, donde las cosas se hacen bien y se hacen de manera con amor. Tenemos que poner un granito de arena y todos tenemos que poner de nuestra parte y sacar tiempo para asistir. Don Ovidio.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Si Martín, estoy completamente de acuerdo con esto de las comisiones, es un deber. Lo que pasa es que han obviado un procedimiento. Se han puesto a convocar solo por celular o por sistema, hagámoslo presencial, responsablemente y entonces convocamos por acuerdo (audio en volumen muy bajo, no se entiende)

PRESIDENTE MARTIN REYES

Yo creo que tal vez no fue que escuchó, porque yo no sabía y yo vine a la comisión. Si lo podemos hacer por acuerdo, pero hay compañeros que piden que también sea de forma virtual, yo cuando puedo, yo vengo de forma presencial. Cuando no puedo, yo lo hago virtual. Pero entonces, estoy totalmente de acuerdo con usted don Ovidio

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Volumen muy bajo no se entiende el audio.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Las últimas comisiones, si claro. Si usted gusta, cuando también suceda esto, e le puede hacer una llamada telefónica, don Ovidio, también, para que usted esté enterado, con muchísimo gusto. Las secretarias pueden ayudarle, lo llaman por teléfono, previo obviamente, no contra reloj y se le puede dar por enterado. Si usted gusta. Si por supuesto, con mucho gusto. Para que tomen nota entonces, a don Ovidio por favor llámelo el día antes y él con mucho gusto puede colaborar. Lo que pasa es que las comisiones permanentes no pueden ser, pero la de acuerdos, entonces ya la próxima semana la citamos para que sea.

- 4. Presupuesto Extraordinario 01-2021 remitido por la Administración Municipal. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE PRESUPUESTO REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO 01-2021

AÑO 2021

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2021
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	649.279.680,00	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	649.279.680,00	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	649.279.680,00	100,00%
	Fondo Préstamos con Banco Popular	649.279.680,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2021
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR
PROGRAMA

		PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	649.279.680,00	649.279.680,00	100,00%
1	SERVICIOS	15.000.000,00	15.000.000,00	2,31%
5	BIENES DURADEROS	634.279.680,00	634.279.680,00	97,69%

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2021
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	649.279.680,00	100,00%
1	SERVICIOS	15.000.000,00	2,31%
5	BIENES DURADEROS	634.279.680,00	97,69%

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2021
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO DEL PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	649.279.680,00	100,00%
1	SERVICIOS	15.000.000,00	2,31%
5	BIENES DURADEROS	634.279.680,00	97,69%

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2021
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	649.279.680,00	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	649.279.680,00	100,00%
	Fondo Préstamos con Banco Popular	649.279.680,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2021
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO	DETALLE POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	649.279.680,00	649.279.680,00
1,00	SERVICIOS	15.000.000,00	15.000.000,00
1.01	ALQUILERES	5.000.000,00	5.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.000.000,00	5.000.000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	10.000.000,00	10.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10.000.000,00	10.000.000,00
5,00	BIENES DURADEROS	634.279.680,00	634.279.680,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	380.679.680,00	380.679.680,00
5.02.01	Edificios	355.679.060,00	355.679.060,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	25.000.620,00	25.000.620,00
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	250.000.000,00	250.000.000,00
5.03.01	Terrenos	250.000.000,00	250.000.000,00
5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	3.600.000,00	3.600.000,00
5.99.02	Piezas y obras de colección	3.600.000,00	3.600.000,00

**MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2020
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS**

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO 01: EDIFICIOS

		01 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE LAS ARTES NICOYA AZUL (PRESTAMO BANCO POPULAR)
		01
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	359.279.060,00
5,00	BIENES DURADEROS	359.279.060,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	355.679.060,00
5.02.01	Edificios	355.679.060,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.600.000,00
5.99.02	Piezas y obras de colección	3.600.000,00

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2020
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA III
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

		11 COMPRA TERRENO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL (PRESTAMO BANCO POPULAR)
		11
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	290.000.620,00
1,00	SERVICIOS	15.000.000,00
1.01	ALQUILERES	5.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10.000.000,00
5,00	BIENES DURADEROS	275.000.620,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25.000.620,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	25.000.620,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	250.000.000,00
5.03.01	Terrenos	250.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/servi/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corrientes	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.0.0.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES SUPERAVIT	649.579.680,00										
3.3.2.0.00.0.0.0.000	ESPECÍFICO	649.579.680,00				01 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE LAS ARTES NICOYA AZUL (PRESTAMO BANCO POPULAR)						
	Fondo Préstamo con Banco Popular	649.579.680,00	III	01	01	BIENES DURADEROS	359.279.060,00		359.279.060,00			
					5							
						12 COMPRA TERRENO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL (PRESTAMO						
			III	06	12							

		BANCO POPULAR					
		1	SERVICIOS BIENES DURADEROS	15.000.000,00	15.000.000,00		
	649.579.680,00	5		275.000.620,00	275.000.620,00		
				649.579.680,00			

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Daisy Marín Jiménez, Coordinadora de Presupuesto y Planificación, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Nicoya a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.° 01-2021.

Daisy Marín Jiménez
 Firma del Funcionario Responsable:



MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2021

JUSTIFICACION DE INGRESOS

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	649.279.680,00	100,00%
------------------------------	---	-----------------------	----------------

Corresponde a recursos de vigencias anteriores determinado según proyectos que quedaron sin ejecutar al 31 de diciembre 2020, conforme al siguiente detalle:

Fondo Préstamos con Banco Popular	649.279.680,00	100,00%
--	-----------------------	----------------

**MUNICIPALIDAD DE NICOYA
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2020**

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA III

Se incluye contenido económico para las transferencias según oficio AM-0199-02-2021 de fecha 04 de febrero del presente año, solicitado por el Señor Carlos Armando Martínez Arias Alcalde Municipal, donde indica la justificación para ser utilizados en los siguientes proyectos que a continuación se detallan:

03.01 EDIFICIOS

Se da contenido económico al Proyecto de Construcción y equipamiento del Auditorio SINEM (Préstamo Banco Popular), Nicoya por un monto de ¢ 359.279.060.00, del fondo del préstamo del Banco Popular.

01 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO SINEM, NICOYA	359.279.060.00
---	-----------------------

06 OTROS PROYECTOS

Se da contenido económico al Proyecto Compra de terreno, diseño y construcción del nuevo Cementerio Municipal (Préstamo Banco Popular) por un monto de ¢ 290.000.620.00, del fondo del préstamo del Banco Popular.

11 COMPRA TERRENO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL (PRESTAMO BANCO POPULAR)	290.000.620,00
---	-----------------------

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



**PLAN OPERATIVO
PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO
01-2021**

AÑO 2021

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE NICOYA

2. Año del POA. 2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	La Municipalidad de Nicoya es una institución competitiva, que busca la consecución de políticas claras para la gestión y administración oportuna de los recursos, con valores éticos y morales y un compromiso social, ambiental y cultural que busca el desarrollo integral del cantón de Nicoya.
--------------------	---

3.2 Visión:	Ser un gobierno local que busca nuevas estrategias para el desarrollo sostenible a través de servicios transparentes, ágiles, eficaces y modernizados, respetuosos del medio ambiente, con equidad de género e igualdad de oportunidades y en rescate de nuestra identidad cultural.
--------------------	--

3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Promover acciones dirigidas a la recaudación eficiente y eficaz de los tributos del cantón. 2 Modernizar los sistemas para actualización, crecimiento, desarrollo e integración municipal. 3 Promover la participación de los habitantes del cantón o sus organizaciones en los procesos públicos Municipales. 4 Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para mejorar las tareas de formulación presupuestaria. 5 Capacitar al personal Municipal. 6 Implementar estrategias de planificación a mediano y largo plazo. 7 Seguir las políticas de equidad de género e igualdad de oportunidades. 8 Apegar las acciones de la Municipalidad a la Ley 7600. 9 Desarrollar un ambiente potenciador de capacidades y habilidades para los funcionarios. 10 Normar técnicamente para la Gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE). 11 Seguir las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas. 12 Implementar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
---------------------------------------	---

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión de Servicios Económicos	Desarrollar las acciones correspondientes a la Gestión Vial, propiciando un grado de cumplimiento de las metas propuestas para mejorar la red vial cantonal, la eficiente y eficaz ejecución de los recursos destinados por la Ley 8114 para el mejoramiento de la superficie de ruede de la red vial cantonal.
2 Gestión del Desarrollo Ambiental	Garantizar los requerimientos básicos, la sostenibilidad y los recursos necesarios para lograr la cobertura de los servicio de recolección de residuos, Depósito y tratamiento de residuos, asimismo del servicio de Aseo de vías y sitios públicos; en este último se ha de propiciar consolidad la frecuencia de aprobación de la tasa de este servicio.
3 Desarrollo y Gestión Institucional	Desarrollar la gestión financiera, la gestión de cobro, el control interno, la contratación administrativa, las tecnologías de información, la Contraloría de Servicios y los Recursos Humanos. Garantizando el funcionamiento de los Programas Institucionales, con el pago de las remuneraciones y los componentes necesarios para la prestación, oportuna, eficiente y eficaz de los servicios públicos que requiere el Cantón de Nicoya.
4 Gestión de los Servicios Sociales y Culturales	Garantizar los requerimientos básicos, la sostenibilidad, los recursos necesarios y la frecuencia de aprobación para lograr la cobertura del servicio de parques y ornato. Lograr la atención continua de la comunicación, control y evaluación de servicios y obras sociales, mediante el uso de comunicación, el control y la evaluación de los programas sociales. Garantizar un porcentaje de los recursos y la consecuente ejecución del presupuesto destinados a la atención de servicios y obras sociales; tales como cementerio, mercados, becas educativas; así como las actividades culturales.
5 Ordenamiento territorial	Regular y direccionar el crecimiento físico del cantón de modo que no afecten negativamente el paisaje, las áreas de amortiguamiento, patrimonio natural y las zonas de protección, previniendo la contaminación del agua, aire y suelo. Regular y direccionar conjuntamente con el MOPT la planificación vial del cantón. Optimizar el uso de la estructura vial existente dando prioridad y seguridad a los peatones, usuarios del transporte previendo los requerimientos viales para la adecuada distribución del tránsito en función de tiempos y distancia de recorrido. Mantener y fomentar los sitios y áreas de valor histórico y arquitectónico de la ciudad y otros centros de población. Crear condiciones en la distribución espacial de los distintos usos del suelo, optimizando los usos compatibles y estableciendo limitaciones legales a los usos incompatibles minimizando impactos negativos a terceras personas. Mantener un sistema de información geográfica del catastro nacional.

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Lic. Giancarlo Fajardo Peralta

Fecha:

03/02/2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
		Código	No.	Descripción	%		Unidades	%	Unidades	%	Unidades	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	
Gestión de los Servicios Sociales y Culturales		Construir infraestructura para apoyar e incentivar actividades culturales	Mejora 1	Construcción y equipamiento del auditorio Municipal de las Artes Nicoyal Azú.	Edificio construido	60	60%	40	40%	100%	Ing. Josue Ruiz	01 Edificios culturales	215.567.436,00	143.711.624,00	359.279.060,00
Gestión de los Servicios Sociales y Culturales		Comprar terreno para la construcción del nuevo cementerio en Nicoya y brindar el servicio pertinente	Mejora 2	Adquirir un terreno para posterior realizar la construcción del cementerio de Nicoya	Adquisición y Construcción	50	50%	50	50%	100%	Ing. Josue Ruiz	06 Otros proyectos	145.000.310,00	145.000.310,00	290.000.620,00
SUBTOTALES							1,1	0,9	2,0				360.567.746,00	288.711.934,00	649.279.680,00
TOTAL POR PROGRAMA							55%		45%	100%					
							60%		40%	100%					
							0%		0%	0%					
							2,0 Metas formuladas para el programa								

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
INSTRUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	18%	15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	20%	13%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	0%	0%	0%	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!
	1.2	Ejecución del presupuesto del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	360.567.746,00	288.711.934,00	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	0,00	0,00			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	#/DIV/0!
Programa 1	0,0%	#/DIV/0!
Programa 2	0,0%	#/DIV/0!
Programa 3	0,0%	#/DIV/0!
Programa 4	0,0%	#/DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas	#/DIV/0!
Programa 1	0,0%	#/DIV/0!
Programa 2	0,0%	#/DIV/0!
Programa 3	0,0%	#/DIV/0!
Programa 4	0,0%	#/DIV/0!

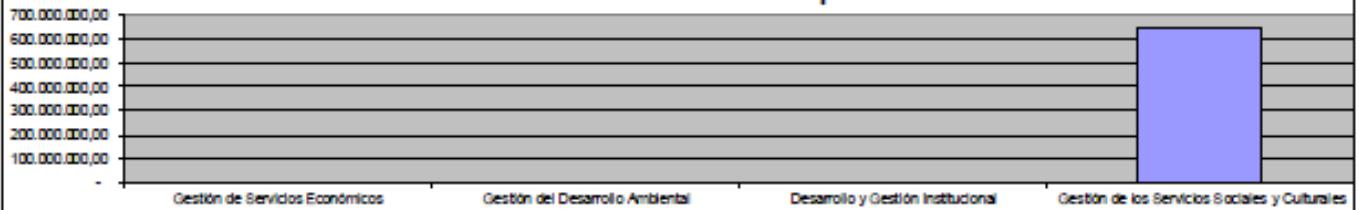
RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas	#/DIV/0!
Programa 1	0,0%	#/DIV/0!
Programa 2	0,0%	#/DIV/0!
Programa 3	0,0%	#/DIV/0!
Programa 4	0,0%	#/DIV/0!

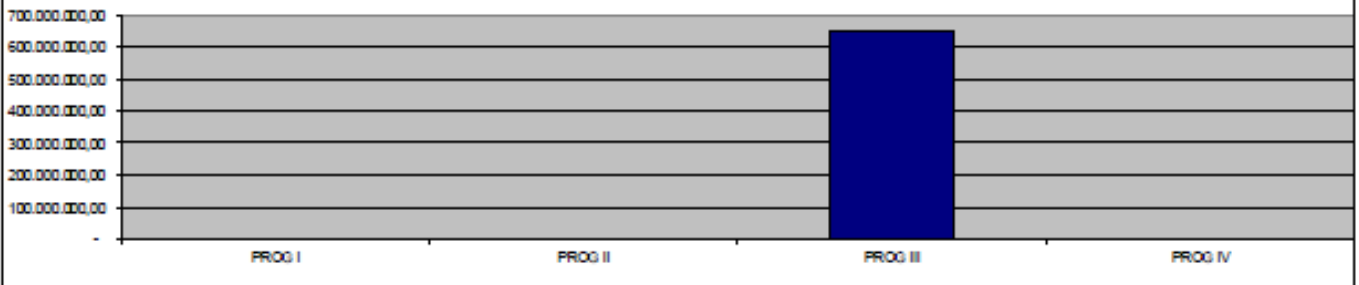
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión de Servicios Económicos	-	-	-	-	-	0%
Gestión del Desarrollo Ambiental	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo y Gestión Institucional	-	-	-	-	-	0%
Gestión de los Servicios Sociales y Ordenamiento territorial	-	-	649.279.680,00	-	649.279.680,00	100%
TOTAL	-	-	649.279.680,00	-	649.279.680,00	0%
%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%		

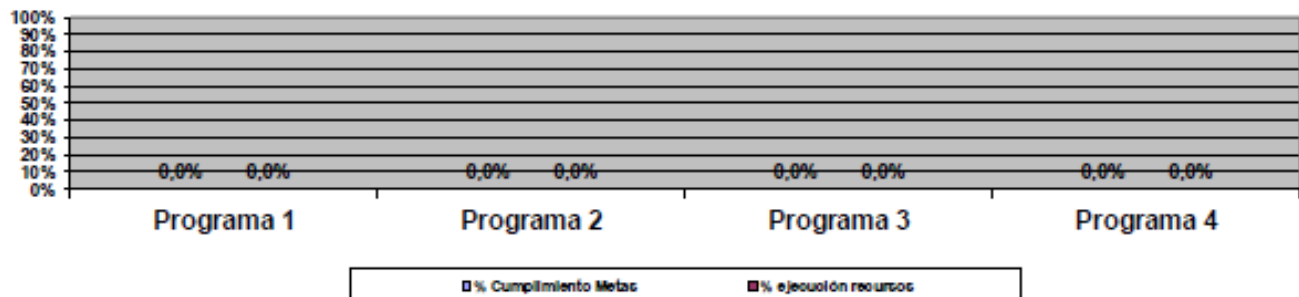
Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 2021



MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	60%	0%	0%	0%	55%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	20%	0%	0%	0%	14%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 20 de junio del periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	0%	0%	0%	25%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que sea de conocimiento de ustedes y además se envía a la comisión de hacienda y presupuesto. De una vez compañero William, usted para cuando convoca esa comisión.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Está convocada para mañana a las 5.40 de la tarde.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Mañana a las 5.40 de la tarde comisión de hacienda y presupuesto. Están de acuerdo para mandarlo a la comisión de hacienda y presupuesto compañeros. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 005-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021 PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

2- ASUNTOS VARIOS SOCIEDAD CIVIL.

1. Correo electrónico enviado por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nicoya, mediante el cual remiten la propuesta de borrador de “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo”

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para enviarlo a la comisión de jurídicos, están de acuerdo compañeros (as). Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 006-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN LA PROPUESTA DE BORRADOR DE “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA Y LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO” REMITIDA POR LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE NICOYA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

2. Trámite Municipal No. 2541-2021 presentado por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil mediante el cual remite solicitud para la gestión de la apertura de la ruta Cuajiniquil – Las Juntas, ya que la trocha que existe se encuentra en mal estado y sin acceso, además, indica que no cuentan con los recursos para brindarle mantenimiento.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Que se envíe a la unidad de gestión vial, están de acuerdo compañeros (as). Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 007-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL PARA QUE ATIENDA COMO CORRESPONDA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUAJINIQUIL MEDIANTE EL TRÁMITE MUNICIPAL NO. 2541-2021, REFERENTE A SOLICITUD PARA LA GESTIÓN DE LA APERTURA DE LA RUTA CUAJINIQUIL – LAS JUNTAS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

3. Trámite Municipal No. 2542-2021 presentado por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil mediante el cual remite solicitud para la gestión ante ICODER para la declaración de la plaza de deportes como propiedad municipal ya que dicha propiedad no pertenece ni está inscrita ante ninguna entidad, y es una situación preocupante ya que por muchos años no han podido realizar la gestión solicitada.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si ustedes gustan lo mandamos a estudio, que catastro nos haga un estudio a ver a nombre de quien está, y si no está a nombre de nadie, la administración inicie el proceso para que sea municipal. Están de acuerdo. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. Y también que se les notifique a los señores que envían la nota por favor.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 008-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO A LA PLAZA DE DEPORTES DE CUAJINIQUIL CON LA FINALIDAD DE CONOCER A NOMBRE DE QUIÉN SE ENCUENTRA DICHO BIEN Y QUE SE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA A LO SOLICITADO MEDIANTE EL TRÁMITE MUNICIPAL NO. 2542-2021 PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUAJINIQUIL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

4. Trámite Municipal No. 2965-2021 presentado por el señor Florentino Mayorga Hernández, mediante el cual expone la situación que atraviesa la calle pública para acceder a su casa de habitación, iglesia católica y otras 2 propiedades en La Virginia de Nicoya, indica que desde el 06 de noviembre del año 2019 presentó solicitud al Concejo Municipal para resolver el problema, además, solicita a este honorable cuerpo deliberativo para que se proceda a realizar las gestiones oportunas y necesarias para la apertura de las calles públicas alrededor de la plaza de deportes de La Virginia de Nicoya que ilegalmente fueron eliminadas y que impiden el acceso libre a sus propiedades, así como al templo de la iglesia católica de la comunidad, en caso contrario solicita se tenga por agotada la vía administrativa para proceder conforme corresponde a realizar las gestiones que según el ordenamiento jurídico correspondan.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Creo que lo más conveniente es, creo que catastro nos envió ellos hicieron la inspección, hicieron lo que correspondía trasladar esto a la comisión de jurídicos y ver si todo está bien y contestarles. Están de acuerdo.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Ya otros concejos, lo hemos visto y realmente desde la administración de Oscar Arias, les dieron bono al fondo de la plaza, a la par de la iglesia con calle pública. (Problemas con el audio, se le cambia de micrófono). Lo que les estaba comentando es que desde hace mucho tiempo, desde el período de Oscar Arias, varias personas a la par de la iglesia, al fondo de la plaza, recibieron bonos con calle pública. O sea, y a mi me consta haber visto planos con la calle a vuelta redonda alrededor de la plaza. Lo que pasó ahí, es que a la hora de construir, yo no sé si es un EBAIS, es un CEN que está en la esquina. Entonces, lo plantaron puramente en la salida. Pero sin embargo, del CEN, al lado de abajo, cabe puramente la calle, o sea, no hay problema. Lo que si es realmente una injusticia, es que esas personas quedaron enclavadas, y que conforme a derecho no es posible, o sea no pueden.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Hay que hacer el estudio pertinente

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Ya hay estudio

PRESIDENTE MARTIN REYES

Bueno revisarlo porque no podemos tomar una decisión sin ver nuevamente el estudio, están de acuerdo que vaya a la comisión de jurídicos. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 009-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVA ATENCIÓN EL TRÁMITE MUNICIPAL NO. 2965-2021 PRESENTADO POR EL SEÑOR FLORENTINO MAYORGA HERNÁNDEZ REFERENTE A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA CALLE PÚBLICA EN LA VIRGINIA DE NICOYA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

ASUNTOS ENVIADOS POR OTRAS MUNICIPALIDADES Y/O ENTIDADES PÚBLICAS.

1. Oficio AM-049-2021 remitido por el Alcalde Municipal del Cantón de Acosta señor Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, mediante el cual remite para conocimiento que en ese Cantón están presentando problemas serios de estafas, particularmente se han enterado de personas que suplantan la identidad de funcionarios municipales ofreciendo trámites de exoneración y otros que no existen, por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de WhatsApp, además, ha consultado a colegas y externan que se ha presentado y se está presentando dicha situación en diferentes cantones del país, en razón de lo anterior y considerando el impacto que ello está generando en los contribuyentes y usuarios en las economías de los cantones, con el debido respeto solicita interponer sus buenos oficios en lo que corresponda y esté a su alcance según el marco legal vigente. Para conocimiento del Concejo Municipal.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para conocimiento del Concejo Municipal.

2. Oficio FMG.018 - 2021 remitido por la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) mediante el cual transcriben para conocimiento y trámites respectivos el Acuerdo 4-ord.06-2021 que indica que FEMUGUA solicita al Ministerio de Salud incorporar como grupo prioritario a los funcionarios municipales de recolección de basura, limpieza de vías e inspectores para ser vacunados contra el COVID-19. Para conocimiento del Concejo Municipal.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para conocimiento del Concejo Municipal.

3. Oficio FMG.019 - 2021 remitido por la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) mediante el cual transcriben para conocimiento y trámites respectivos el Acuerdo 5-ord.06-2021 que indica que FEMUGUA solicita al Ministerio de Salud según justificación, incorporar a los educadores como grupo prioritario para que reciban la vacuna contra el COVID-19. Para conocimiento del Concejo Municipal.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para conocimiento del Concejo Municipal.

4. Oficio CPJ-DE-OF-035-52-2021 remitido por el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven señor Luis Antonio González Jiménez, mediante el cual remite las principales acciones que se deben de tomar a nivel municipal para el giro de los recursos presupuestarios y la presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2021.

PRESIDENTE MARTIN REYES

También indicarles, esto es para que sea del conocimiento, especialmente de la administración, indicarles que venía dirigida pésimo. Venía dirigida al alcalde de hace 10 años. Para que les manden un correo y les digan que se actualice.

2. Informe de Asesoría Legal

LIC. GERARDO CARVAJAL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

Saludo. Voy a referirme a algunas de las consultas que se me han asignado para revisión, entre ellas varias consultas de la Asamblea Legislativa. Voy a proyectar en la pantalla.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Ciudad de Nicoya, 09 de febrero del 2021.
Oficio número: ACMN-010-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Nicoya

Presente:

En respuesta consulta hecha por este honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N° 009-039-2021 el cual se me ha trasladado para estudio, análisis y eventual recomendación con respecto al Oficio MICITT-DVT-090-2021 remitido por el señor Teodoro ~~Wilk~~ Castro, Viceministro de Telecomunicaciones".

Sobre Oficio MICITT-DVT-090-2021

Mediante el Oficio MICITT-DVT-090-2021 remitido a este Concejo Municipal se pone en conocimiento la publicación en el Diario Oficial la Gaceta N° 300 en el Alcance N° 339 el "Procedimiento para la Fijación del Canon del Arrendamiento por la Construcción y Operación de Redes Públicas de Telecomunicaciones y del Canon por el Uso de Bienes de Dominio Público para la Instalación de Infraestructura.

Se indica que esta regulación establece, con criterios técnicos y unificados, el procedimiento para calcular el monto por el arrendamiento de terrenos públicos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de los habitantes y visitantes de cada uno de los cantones de país.

Lo anterior resulta de relevancia debido a que la instalación, ampliación, renovación y operación de las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos, corresponde a una actividad de interés público, de conformidad con el artículo 74 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios públicos, Ley N° 7593. Además, es de importancia porque hace realidad lo indicado en el artículo 79 de la misma ley, donde se establece que los operadores de estas redes deberán cubrir los costos, eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y operación de las redes y



cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación.

Conclusión

Una vez revisado Oficio MICITT-DVT-090-2021 remitido por el señor Teodoro ~~Wlrick~~ Castro, Viceministro de Telecomunicaciones se concluye que el ~~objetivo~~ principal es poner en conocimiento la publicación en el Diario Oficial la Gaceta N° 300 en el Alcance N° 339 el "Procedimiento para la Fijación del Canon del Arrendamiento por la Construcción y Operación de Redes Públicas de Telecomunicaciones y del Canon por el Uso de Bienes de Dominio Público para la Instalación de Infraestructura.

Lo anterior resulta de relevancia debido a que la instalación, ampliación, renovación y operación de las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos, corresponde a una actividad de interés público, además hace cumplir lo indicado en el artículo 79 de la misma ley, donde se establece que los operadores de estas redes deberán cubrir los costos, eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y operación de las redes y cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación.

Se somete a conocimiento de este respetable Concejo las observaciones con respecto al Oficio MICITT-DVT-090-2021.

Atentamente,

~~Lic. Gerardo Carvajal~~

Asesor Jurídico del Concejo Municipal

LIC. GERARDO CARVAJAL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

Analizado el oficio se concluye que el mismo lo que pretende es informar a la administración municipal de la aprobación y publicación en la gaceta del procedimiento para fijar el canon de arrendamiento por construcción y operación de redes públicas de telecomunicaciones y el canon de uso de bienes de dominio público. Básicamente lo que hacen es recomendarle a la municipalidad que cuando de haga una solicitud, una actualización, una ampliación de cualquier instalación que tenga que ver con telecomunicaciones y que esté eventualmente en bienes públicos, en bienes municipales, pues ellos deben cumplir con una serie de requisitos y pagar un canon. Entonces básicamente lo que hacen es advertirle o recomendarle a la muni que esté pendiente y que eventualmente, cuando se presenten estos procesos, que aplique el procedimiento que fue aprobado a efectos de que puedan por una parte, controlar lo que es la instalación de este tipo de aparatos tecnológicos que eventualmente pueden generar daños, y asimismo hace responsables a estas operadoras de telecomunicaciones sobre este tipo de instalaciones que se pongan concretamente en terrenos públicos. Entonces es un oficio informativo.

El segundo informe tiene que ver con el expediente 22.222 denominado Ley de transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Ciudad de Nicoya, 25 de enero del 2021.
Oficio número: ACMN-004-2021

Señores

Concejo Municipal
Municipalidad de Nicoya

Presente:

En respuesta consulta hecha por este honorable Concejo Municipal, mediante el cual se me ha trasladado para estudio, análisis y eventual recomendación con respecto a la solicitud remitida por la Asamblea Legislativa, en la que se solicita al Concejo Municipal criterio con respecto al Expediente N.º 22.222 denominado: "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES".

SOBRE LA CONSULTA

Costa Rica ha sido un país exitoso en la atención del déficit de vivienda, siendo la nación latinoamericana con el menor déficit de vivienda. Dicho éxito se ha alcanzado mediante el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el cual otorga financiamiento a un tercio de las soluciones habitacionales que se generan en el país.

Sin embargo, en materia de vivienda el país todavía tiene muchos desafíos, siendo una de las deudas históricas la atención de asentamientos informales (anteriormente conocidos como precaristas), en los cuales residen, según el último censo, 220.000 personas, dato que en la actualidad es con creces superior.

Parte de la problemática es que las soluciones habitacionales en el pasado fueron ubicadas en terrenos lejanos a los principales centros de población, atendiendo a criterios económicos, pues el valor de los terrenos es menor en estas áreas menos accesibles. Lo cual ocasionó que a las personas se les brindaba una vivienda, pero sin acceso a medios de trabajo, educación o esparcimiento, además que se les desarraigaba de su entorno más cercano y familiar, situación que impulsaba y fomentaba su regreso a los asentamientos informales. Además, el anterior terreno mejor ubicado del que se había desplazado inicialmente a la familia reubicada, posteriormente era ocupado nuevamente por otros ocupantes (nuevos precaristas), manteniendo el asentamiento informal inicial, y dando espacio a una cadena circular de desorden e irregularidad en la asignación de dichos inmuebles.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Se ha intentado focalizar la inversión en vivienda de interés social en sitios mejor servidos y ubicados; no con el objetivo de regularizar y mejorar la situación de las familias que habitan en los asentamientos informales e irregulares y ante las limitaciones que existen actualmente en el marco jurídico para brindar soluciones efectivas, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con el apoyo del diputado Luis Fernando Chacón Monge, jefe de fracción del Partido Liberación Nacional y del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), presentaron el Expediente 22.222 "Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Informales e Irregulares".

Por otra parte, el proyecto se basa en la premisa de que los problemas de los asentamientos humanos deben analizarse desde una perspectiva de gestión integral del territorio, por lo que las soluciones brindadas en esta ley se enmarcan en la figura de los programas de renovación urbana, la cual existe desde la promulgación de la Ley de Planificación Urbana en el año 1968, pero cuya aplicación por ahora ha sido limitada.

Vinculado a lo anterior, el proyecto de ley contempla el involucramiento de las comunidades en el desarrollo de los programas de renovación urbana, desde su planteamiento hasta su implementación, creándose un modelo participativo de toma de decisiones y gestión de los proyectos, siendo los beneficiarios participantes directos en el proceso que busca la solución de las problemáticas del asentamiento que habitan.

Asimismo, innova los modelos de desarrollo inmobiliario que se pueden utilizar en la modalidad de vivienda social, creándose la figura del condominio especial vertical de interés social, el cual facilitaría la convivencia y administración de los inmuebles que están en régimen de condominio.

Otro aspecto relevante es que esta propuesta legislativa aumenta las capacidades del Estado sin aumentar el gasto público, pues el financiamiento de los proyectos que se fundamentan en esta ley saldrá de fondos y recursos existentes en la actualidad, dándose solamente una redistribución de los destinos específicos establecidos en la normativa existente, para su uso más efectivo en la atención del problema de los asentamientos humanos informales e irregulares, cumpliendo así con el principio de responsabilidad presupuestaria. También, desde la perspectiva de reactivación económica, este proyecto podrá dinamizar al sector construcción, uno de los más importantes en la economía, el cual tendrá en los programas de renovación urbana un nuevo nicho económico de reactivación del mercado.



Mediante la propuesta de ley se autoriza al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a crear zonas de intervención, las que se ubicarán únicamente en los asentamientos humanos que tengan al menos cinco años de existencia, que se cataloguen como informales, irregulares o mixtos, en atención a las definiciones establecidas en la presente ley. Se prohíbe el establecimiento de zonas de intervención en otros escenarios no expresamente contemplados en la presente norma

CRITERIO DE ESTA ASESORIA

Una vez revisado al Expediente N.º 22.222 denominado: "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES", no se encuentran objeciones al respecto, pues concluye que la presente propuesta de ley tiene como objetivo transformar, rehabilitar, regenerar, regularizar y mejorar las condiciones de los asentamientos humanos informales e irregulares, con el fin de brindarles una mejor calidad de vida a los habitantes de dichos asentamientos. Lo anterior se realizará mediante la creación de zonas de intervención, en las que se realicen programas de renovación urbana, que permitan la flexibilización de las normas urbanísticas y dotación de servicios públicos e infraestructura, así como con el otorgamiento de títulos de propiedad.

Salvo criterio distinto de este ente deliberativo, se somete al conocimiento de este respetable Concejo las observaciones con respecto al Proyecto sometido a estudio.

Atentamente,

Ldo. Gerardo Corvejal Zúñiga.

Asesor Jurídico del Concejo Municipal

Este proyecto de ley lo consulta la Asamblea Legislativa y el mismo pues en lo personal no tengo objeciones, y procede a dar lectura al dictamen en su parte final donde se indica el criterio de esta asesoría.

Este proyecto de ley como lo indica el mismo título, intenta regular los asentamientos informales, inclusive variando la regulación urbanística, porque evidentemente a veces este tipo de asentamientos son o no cumplen con los parámetros establecidos de ley, y en alguna medida se flexibiliza para evitar la problemática que en ocasiones se genera cuando se hace un proyecto social, que lo que hacen es ubicarlo en terrenos donde se tengan los servicios, se cumplan con lo que estipula la ley, pero normalmente son alejados de esa zona. En zonas donde no hay los recursos o los servicios necesarios y eventualmente termina siendo ineficaz porque las personas no soportan quedarse en este tipo de lugares y optan por abandonarlos.

La siguiente consulta es relacionada con el expediente 21.679, que se denomina Ley para darle carácter de título ejecutivo a la factura electrónica.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Ciudad de Nicoya, 02 de febrero del 2021.
Oficio número: ACMN-008-2021

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Nicoya

Presente:

En respuesta consulta hecha por este honorable Concejo Municipal, mediante el cual se me ha trasladado para estudio, análisis y eventual recomendación con respecto a la solicitud remitida por la Asamblea Legislativa, en la que se solicita al Concejo Municipal criterio con respecto al **Expediente N.º 21.679** denominado: **"LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA"**.

SOBRE LA CONSULTA

Las necesidades de crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas son muchas y variadas. Para dotar a las micro, pequeñas y medianas empresas de una nueva alternativa de financiamiento es necesario resolver un vacío legal que constituye una afectación directa para el desarrollo de la figura del contrato de descuento de facturas propiamente, y del descuento de facturas en general, que viene a ser la incertidumbre de los términos, alcances y estipulaciones de la factura.

El factoreo es un importante mecanismo de financiamiento y fondeo con que cuentan las pequeñas y medianas empresas, por lo que dar seguridad al factoreo implica abrir una ventana de oportunidades para estas empresas y permitir su crecimiento en la economía.

Para impulsar el desarrollo del contrato de factoreo y en general de la industria del factoreo, debe otorgarse la mayor seguridad jurídica a la negociación de las facturas y a la ejecución de los derechos en éstas contenida. Por ello consideramos necesario, que la factura electrónica se constituya por sí misma en un título ejecutable y a la vez, un valor cambiario transable y negociable.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



La factura electrónica constituida en valor se convierte por sí sola en un título donde se plasma una promesa de pago, configurando un acuerdo triangular con tres posiciones cambiarias, a saber, un vendedor o acreedor, un comprador o deudor y un beneficiario, que en la relación, lo constituye el mismo vendedor, quien posteriormente, puede atraer al negocio inicial, un tercer sujeto para constituirse beneficiario de los derechos económicos contenidos en la factura, mediante la transferencia de la factura electrónica, destinada a la circulación.

CRITERIO DE ESTA ASESORIA

Una vez revisado al **Expediente N.º 21.679** denominado: **"LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA"**, no se encuentran objeciones al respecto, pues concluye que la presente propuesta de ley tiene como objetivo resolver el problema de la ejecutoriedad de la factura electrónica, y a la vez plantea la posibilidad de que la factura electrónica se constituya en un valor cambiario, de manera que la factura comercial y la factura de servicios, emitidas por medios electrónicos, en representación gráfica o impresa, tendrán carácter de título ejecutivo por la suma en descubierto si es aceptada por el deudor, y podrán ser transmitidas válidamente por cesión o endoso, siéndole aplicables las reglas del endoso de títulos valores especialmente el artículo 705 de este Código.

Salvo criterio distinto de este ente deliberativo, se somete al conocimiento de este respetable Concejo las observaciones con respecto al Proyecto sometido a estudio.

Atentamente,

Lia Gerardo Carrizjal Zúñiga

Asesor Jurídico del Concejo Municipal

Esto es lo que llaman el factoreo, esto me parece visionario y me parece importante por tal razón no encuentro objeciones. Lo que se pretende es que las facturas sirvan de título ejecutivo para realizar negocios, transacciones, inclusive, puedan endosarse. Como se puede hacer con los cheques. Serían como un tipo de moneda que permitirían dinamizar la economía en alguna medida puesto que a veces no se cuenta con efectivo, pero la factura es un respaldo o una garantía económica que se puede utilizar para la consecución de negocios.

Y para concluir, me refiero el expediente 22.333 que es Reforma a la ley de protección al ciudadano de exceso de requisitos y trámites administrativos.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Ciudad de Nicoya, 08 de febrero del 2021.
Oficio número: ACMN-011-2021

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Nicoya

Presente:

En respuesta consulta hecha por este honorable Concejo Municipal, mediante el cual se me ha trasladado para estudio, análisis y eventual recomendación con respecto a la solicitud remitida por la Asamblea Legislativa, en la que se solicita al Concejo Municipal criterio con respecto al **Expediente N.º 22.333** denominado: **"REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220 Y SU REFORMA 8ª"**.

SOBRE LA CONSULTA

En el año 2002 nació a la vida jurídica del país la Ley N.º 8220, "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", confirmándose así la intención del país de contar con un marco regulatorio que contribuyera al control y eficiencia de los trámites que realizan las personas y las empresas en su relación con el Estado, obligación que es responsabilidad de toda la institucionalidad pública y cuya rectoría corresponde al Ministro (a) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Siempre en la línea de sumar nuevas herramientas para la mejora en los procesos de trámites públicos, en el año 2011 se incorporaron nuevos elementos a la Ley N.º 8220, en este caso mediante la Ley N.º 8990.

A casi 20 de años en la emisión de la Ley N.º 8220, se han impulsado y realizado diversos esfuerzos por lograr cambios en el mapa de trámites del país, tomando en cuenta las obligaciones que asigna la normativa en este campo y los efectos perniciosos que la cantidad y variedad de trámites genera en el sector productivo y en el servicio que reciben las personas. En los planes nacionales de desarrollo constan las metas que sucesivos gobiernos propusieron para elevar el desempeño de las entidades públicas a partir de modificaciones a sus trámites, con resultados disímiles en sus efectos e intensidad.

En un momento de la historia del país donde las consecuencias negativas generadas por la pandemia Covid-19 en la actividad económica y productiva se han agravado, haciendo indispensable encontrar e implementar soluciones que contribuyan



a la reactivación económica, la generación de empleo y a la facilidad para realizar negocios, la simplificación/eliminación de trámites y la mejora regulatoria vuelven a estar en el centro de las medidas para contribuir a revertir la situación actual.

He ahí la apuesta por implantar una nueva forma de gestión gubernamental donde la facilidad, la simpleza y el menor plazo posible de cara al ciudadano sean la regla. El uso de herramientas como la Declaración Jurada pueden contribuir significativamente a ese propósito, en la medida en que simplifica trámites, reduce tiempos y costos, al tiempo que traslada al ciudadano y al empresario, la responsabilidad de cumplir fielmente con las regulaciones que el Estado ha fijado para el desarrollo de determinada actividad.

El paso del tiempo, la experiencia registrada por operadores e investigadores en la aplicación de la Ley N° 8220, los índices internacionales, los lentos avances en mejora regulatoria y simplificación de trámites, justifican sobradamente la imperiosa necesidad de realizar una reforma a dicha normativa, capaz de dar un nuevo impulso a la gestión pública, en todos los niveles de la Administración Pública. Este es el objetivo general del presente proyecto de ley. Para ello, se proponen, entre otras, las siguientes modificaciones:

Fortalecer el rol del rectoría, tanto desde el punto vista político como técnico, en simplificación y mejora regulatoria, dotándolo de nuevas facultades y recursos para el efectivo cumplimiento de los objetivos de política pública que el Estado se proponga en este campo, entendiendo que dicha tarea es responsabilidad de todas y cada una de las instituciones que conforman la Administración Pública, toda vez que con sus trámites y regulaciones impactan la actividad productiva y la percepción ciudadana sobre el buen servicio público.

Facilitar la aplicación efectiva de la ley y el ejercicio de los derechos que tienen los usuarios en su relación con las instituciones al tenor de la regulación propuesta, en temas vinculados con la aplicación del silencio positivo, instrumento que ha sido poco empleado en materia de trámites, pero cuyo uso puede potenciarse al equilibrar las cargas entre el usuario y la Administración. En la misma línea se ubican los ajustes al artículo relativo a sanciones por incumplimiento de la ley, el cual pretende fundamentalmente aclarar quién es la persona que comete la falta, graduando de una mejor manera las sanciones para que estas cumplan con los principios de razonabilidad y proporcionalidad que se impone en esta materia, pero que cumplan con el criterio de disuadir las conductas sancionadas.



Lograr que la mejora regulatoria y la simplificación de trámites se convierta en una tarea permanente y una práctica de mejora continua en la gestión pública costarricense, a partir de criterios técnicos y considerando en mayor grado el impacto a sus destinatarios, tanto de regulaciones que implican nuevos trámites como de aquellos trámites cuya evaluación y actualización cambia lentamente.

Para materializar e implementar estos cambios estratégicos, se requiere de una serie de modificaciones en la legislación actual, a efecto de que los entes y órganos públicos avancen hacia estadios de mayor eficiencia, fortalecer las herramientas de que dispone el ciudadano ante la Administración para ejercitar sus derechos, así como dotar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, mediante la Dirección de Mejora Regulatoria, de nuevas atribuciones para hacer cumplir la ley.

CRITERIO DE ESTA ASESORÍA

Una vez revisado al Expediente N.º 22.333 denominado: "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220 Y SUS REFORMAS", no se encuentran objeciones al respecto, pues concluye que la presente propuesta de ley tiene como objetivo reformar los artículos 4, 7, 10, 11, 12 y 13 de la Ley N.º 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de 4 marzo de 2002 con la finalidad de dar un nuevo impulso a la gestión pública, en todos los niveles de la Administración Pública, se plantea la aplicación de un verdadero silencio positivo, sanciones a los funcionarios públicos por incumplimiento a sus deberes, establecimiento de un Sistema de Mejora Regulatoria, elevar a rango de Ley instrumentos como el Catálogo Nacional de Trámites y el fortalecimiento de las competencias del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Salvo criterio distinto de este ente deliberativo, se somete al conocimiento de este respetable Concejo las observaciones con respecto al Proyecto sometido a estudio.

Atentamente,

Lc. Gerardo Corvejal Zúñiga

Asesor Jurídico del Concejo Municipal

Este proyecto lo que pretende es una reforma al artículo 4, 7, 10, 11, 12 y 13 de la ley de protección al ciudadano de exceso de requisitos y trámites. Lo que pretende es flexibilizar y de alguna manera dinamizar los trámites y los procesos para la obtención de eventualmente patentes, permisos, etc., etc., a nivel de toda la administración pública, lo que incluye evidentemente todas las gestiones públicas, a efectos de desentrabar un poco toda la maraña burocrática que a veces afecta a los ciudadanos cuando se intenta pues plantear proyectos u obtener trámites o documentos que a veces es complicado por la cantidad de requisitos que piden. Entonces se trata de flexibilizar este tipo de situaciones. Igual tampoco hay objeciones pues se considera que generaría un impacto positivo.

Sin más, se rinde el informe, eso sería por el momento señor Presidente, no sé si tienen alguna consulta o duda.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Gracias Gerardo. Están de acuerdo todos en los proyectos. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADOS POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL No. 010-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO ACMN-010-2021, REFERENTE A SOLICITUD DE CRITERIO HECHA EN ACUERDO MUNICIPAL NO. 009-039-2021 SOBRE OFICIO MICITT-DVT-090-2021 REMITIDO POR EL SEÑOR TEODORO WILLINK CASTRO, VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES, POR LO TANTO:

UNA VEZ REVISADO OFICIO MICITT-DVT-090-2021 REMITIDO POR EL SEÑOR TEODORO WILLINK CASTRO, VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES SE CONCLUYE QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL ES PONER EN CONOCIMIENTO LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 300 EN EL ALCANCE N° 339 EL “PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANNON DEL ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y DEL CANON POR EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LO ANTERIOR RESULTA DE RELEVANCIA DEBIDO A QUE LA INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES O DE CUALQUIERA DE SUS ELEMENTOS, CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO, ADEMÁS HACE CUMPLIR LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA MISMA LEY, DONDE SE ESTABLECE QUE LOS OPERADORES DE ESTAS REDES DEBERÁN CUBRIR LOS COSTOS, EVENTUALES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y

OPERACIÓN DE LAS REDES Y CANCELAR UN ARRENDAMIENTO, CUYO VALOR SERÁ FIJADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

ACUERDO MUNICIPAL No. 011-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO ACMN-004-2021, REFERENTE AL EXPEDIENTE N.º 22.222 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR LO TANTO:

UNA VEZ REVISADO AL EXPEDIENTE N.º 22.222 DENOMINADO: “LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES”, NO SE ENCUENTRAN OBJECIONES AL RESPECTO, PUES CONCLUYE QUE LA PRESENTE PROPUESTA DE LEY TIENE COMO OBJETIVO TRANSFORMAR, REHABILITAR, REGENERAR, REGULARIZAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES, CON EL FIN DE BRINDARLE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE DICHS ASENTAMIENTOS. LO ANTERIOR SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CREACIÓN DE ZONAS DE INTERVENCIÓN, EN LAS QUE SE REALICEN PROGRAMAS DE RENOVACIÓN URBANA, QUE PERMITAN LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO CON EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

ACUERDO MUNICIPAL No. 012-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO ACMN-008-2021, REFERENTE AL EXPEDIENTE N.º 21.679 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR LO TANTO:

UNA VEZ REVISADO AL EXPEDIENTE N.º 21.679 DENOMINADO: “LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA)”, NO SE ENCUENTRAN OBJECIONES AL RESPECTO, PUES CONCLUYE QUE LA PRESENTE PROPUESTA DE LEY TIENE COMO OBJETIVO RESOLVER EL PROBLEMA DE LA EJECUTORIEDAD DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, Y A LA VEZ PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE LA FACTURA ELECTRÓNICA SE CONSTITUYA EN UN VALOR CAMBIARIO, DE MANERA QUE LA FACTURA COMERCIAL Y LA FACTURA DE SERVICIOS, EMITIDAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN REPRESENTACIÓN GRÁFICA O IMPRESA, TENDRÁN CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO POR LA SUMA EN DESCUBIERTO SI ES ACEPTADA POR EL DEUDOR, Y PODRÁN SER TRANSMITIDAS VÁLIDAMENTE POR CESIÓN O ENDOSO, SIÉNDOLE APLICABLES LAS REGLAS DEL ENDOSO DE TÍTULOS VALORES ESPECIALMENTE EL ARTÍCULO 705 DE ESTE CÓDIGO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

ACUERDO MUNICIPAL No. 013-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO ACMN-011-2021, REFERENTE AL EXPEDIENTE N.º 22.333 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR LO TANTO:

UNA VEZ REVISADO AL EXPEDIENTE N.º 22.333 DENOMINADO: “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS”, NO SE ENCUENTRAN OBJECIONES AL RESPECTO, PUES CONCLUYE QUE LA PRESENTE PROPUESTA DE LEY TIENE COMO OBJETIVO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 4, 7, 10, 11, 12 Y 13 DE LA LEY N° 8220, LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, DE 4 MARZO DE 2002 CON LA FINALIDAD DE DAR UN

NUEVO IMPULSO A LA GESTIÓN PÚBLICA, EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE PLANTEA LA APLICACIÓN DE UN VERDADERO SILENCIO POSITIVO, SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A SUS DEBERES, ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA, ELEVAR A RANGO DE LEY INSTRUMENTOS COMO EL CATÁLOGO NACIONAL DE TRÁMITES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO (MEIC).

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Artículo IV. Asuntos de trámite urgente.

PRESIDENTE MARTIN REYES
Alguien con algún trámite urgente. Ninguno.

Artículo V. Informe de comisiones

PRESIDENTE MARTIN REYES
Algún informe

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN
Yo tengo dos dictámenes. Voy a compartir la pantalla.

LIC. GERARDO CARVAJAL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO
Permiso, compañero William, soy Gerardo, recordá que a efectos de poder leerlo, es necesaria la presentación de la moción de alteración orden

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Ah bueno, entonces pido alterar el orden, porque los dictámenes están, pero no los notificamos el día de ayer

PRESIDENTE MARTIN REYES

El compañero William Allen presenta una moción de alteración del orden. Los que stén de acuerdo para conocer estos dictámenes. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL No. 014-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE BRINDE LECTURA AL DICTAMEN D-CZMT-01-02-2021 DE LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Entonces procedo a dar lectura, al dictamen D-CZMT-01-02-2021. Mismo que se adjunta a continuación

DICTAMEN D-CZMT-01-02-2021

COMISIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Comisión de la Zona Marítimo Terrestre
Sesión número 06, 05 de enero del 2021
Dictamen D-CZMT-01-02-2021

Al 03:10 p.m. del 05 de febrero del 2021, se reúne la **Comisión de la Zona Marítimo Terrestre** en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de los Regidores Raymer Loaiciga Gómez, de manera virtual mediante la plataforma Zoom nos acompaña la Regidora Alice Chacón Suarez y los Regidores Martín Reyes Salinas y William Allen Morales, además nos acompaña, el Licenciado Gerardo Carvajal como Asesor Legal.

Según lo Acordado por la **Comisión de la Zona Marítimo Terrestre** se dictaminan los siguientes Asuntos:

Asuntos: 1- Documento presentado por el Lic. Marvin Rodríguez Varela, relacionado con la situación y problemáticas que afectan la zona marítimo terrestres del cantón de Nicoya remitido a esta comisión mediante Acuerdo N° 012-040-2021.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar Audiencia ante la Procuraduría General de la Republica para exponer la situación y valorar la implementación de acciones conjuntas, para tales efectos se comisione la representación de este Concejo Municipal en los miembros de la presente Comisión de la Zona Marítimo Terrestres.
2. Solicitar al Departamento de Zona Marítimo un informe completo del listado de propiedades dentro de la Zona Marítimo Terrestre que estén inscritas en el Registro Público a nombre de particulares.

Asunto: 2- Consulta remitida a esta comisión mediante Acuerdo N° 015-040-2021 en la que se solicita un informe de actualización del proceso de demolición de Rancho en Playa Garza.

DICTAMEN D-CZMT-01-02-2021

COMISIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Remitir consulta ante la Procuraduría General de la Republica consulta sobre la viabilidad de que una Municipalidad puede utilizar para fines que beneficien el interés público estructuras construidas de manera ilegal dentro de la zona marítimo terrestre, con la finalidad de ponerlas al servicio de las Asociaciones de Desarrollo, Cooperativas y grupos organizados, en el entendido que estarían bajo la tutela y administración de la Municipalidad. En el entendido de que somos un cantón declarado como Cantón que promueve la economía social solidaria.

Asunto: 3- Seguimiento Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso en la zona marítimo terrestre.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Recomendar a la Administración que para efectos de adelantar los procesos para la implementación del Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso en la zona marítimo terrestre, se realice un levantamiento de campo en las playas aledañas a Playa Samara entendiéndose Buena Vista, Barco Quebrado, Barrigona, Garza y demás." A efectos de contar con un mapeo de la ocupación de dichos lugares para ser incluidos dentro de proceso de regularización de la ocupación de la Zona Marítimo Terrestre del Cantón de Nicoya mediante la implementación del Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso en la zona marítimo terrestre.

Sin otro particular

PRESIDENTE MARTIN REYES

El asunto No. 1 lo someto a votación. Están de acuerdo compañeros (as). Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Para que sea firme. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO CON FIRMEZA

ACUERDO MUNICIPAL No. 015-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #1 DEL DICTAMEN D-CZMT-01-02-2021 DE LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, REFERENTE AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LICENCIADO MARVIN RODRÍGUEZ VARELA RELACIONADO CON LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA QUE AFECTAN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL CANTÓN DE NICOYA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 012-040-2021, POR LO TANTO:

SE SOLICITA AUDIENCIA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EXPONER LA SITUACIÓN Y VALORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, PARA TALES EFECTOS SE COMISIONE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN LOS MIEMBROS DE LA PRESENTE COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

ADEMÁS, SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE UN INFORME COMPLETO DEL LISTADO DE PROPIEDADES DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE QUE ESTÉN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE PARTICULARES.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Adelante Willy

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Continúa con la lectura del punto No.2. lo de la economía social y solidaria es como el espacio político del porque también nosotros vamos a pedir eso, eso creo es una muy buena idea, eso fue el asunto número 2

PRESIDENTE MARTIN REYES

Los que estén de acuerdo a hacer la consulta ante la Procuraduría. Es una consulta, si no se puede. Porque les explico. Estábamos hablando del rancho este que está, hay una orden para demolición. Es un rancho bonito que se puede utilizar ya sea con pescadores de la zona, hacer una cooperativa con la asociación de desarrollo, de manera que se pueda utilizar para el comercio local, y se pueda dar o se puedan hacer varias actividades que puedan hacer que incremente el comercio local. Ya que está construido, si lo podemos utilizar y se lo podemos dar a una cooperativa o a la asociación de desarrollo para que monten un proyecto. Bueno, en buena hora. Si no se puede, entonces que siga la demolición. Es sólo una consulta. Ese es el objetivo de la comisión. Están de acuerdo compañeros.

Viera que han dado algunos permisos, en algunos sitios, dependiendo cuál es, por eso es que lo estamos consultando. Vamos a ver que nos dicen. Todos los ediles de acuerdo.

Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD

Para que sea firme. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO CON FIRMEZA

ACUERDO MUNICIPAL No. 016-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #2 DEL DICTAMEN D-CZMT-01-02-2021 DE LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, REFERENTE A LA CONSULTA REMITIDA A DICHA COMISIÓN MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 015-040-2021 EN LA QUE SE SOLICITA UN INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN DE RANCHO EN PLAYA GARZA, POR LO TANTO:

SE REMITE CONSULTA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA VIABILIDAD DE QUE UNA MUNICIPALIDAD PUEDE UTILIZAR PARA FINES QUE BENEFICIEN EL INTERÉS PÚBLICO ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS DE MANERA ILEGAL DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, CON LA FINALIDAD DE PONERLAS AL SERVICIO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO, COOPERATIVAS Y GRUPOS ORGANIZADOS, EN EL ENTENDIDO QUE ESTARÍAN BAJO LA TUTELA Y ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE SOMOS UN CANTÓN DECLARADO COMO CANTÓN QUE PROMUEVE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Procede a leer el punto 3 del dictamen.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si, les puedo hacer una recomendación, que inicie por Barrigona y por Barco Quebrado que son los lugares que son más vírgenes, que no están tan poblados. Están de acuerdo compañeros (as). Es que nos vayan dando un informe, que agarren Playa Barrigona y nos digan. Que agarren Barco Quebrado y nos digan. Inmediatamente que nos digan que ya lo terminaron, en cada playa, porque si no, navidad sin ti. Le doy la palabra a la edil Pérez.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Saludo. Si efectivamente yo voy a concordar con Martín en ese tema. Me parece que aquí hay que ir despacito porque urge. Entonces tiene que ser un plan bien hecho, bien estructurado de cómo se va a iniciar, o cuales serían los pasos a seguir. Yo creo que debería de ser por sectores, o sea, y que nos envíen los resultados de cada uno de esos sectores. Digamos vemos Barco Quebrado, porque el lugar está muy virgen como dice Martín, nosotros en una visita con el señor Alcalde pudimos corroborar esto. Entonces que se nos brinde al concejo un informe del avance, de lo que se logró en ese sitio. Y después así, irnos moviendo a sectores que han tenido más atención que otros. La idea es realidad poder abarcar todo con la mayor profundidad posible, no dejar nada por fuera. Entonces yo sí creo que es mejor empezar por los lugares que menos presencia municipal han tenido y que están vírgenes. Que es más fácil tomar decisiones o acciones sobre ellos.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si, y les digo también porque se han mantenido reuniones con personas que quieren invertir y esto sería como lo más rápido donde podamos nosotros dinamizar la economía, entonces para que se inicie por Barrigona, Barco Quebrado, Buena Vista, para ver que se puede hacer. Listo. Están de acuerdo compañeros (as)

Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD

Para que sea firme. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO CON FIRMEZA

ACUERDO MUNICIPAL No. 017-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #3 DEL DICTAMEN D-CZMT-01-02-2021 DE LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, REFERENTE A SEGUIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, POR LO TANTO:

SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PARA EFECTOS DE ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, SE REALICE UN LEVANTAMIENTO DE CAMPO EN LAS PLAYAS

ALEDAÑAS A PLAYA SÁMARA, ENTIÉNDASE BUENA VISTA, BARCO QUEBRADO, BARRIGONA, GARZA Y DEMÁS, A EFECTOS DE CONTAR CON UN MAPEO DE LA OCUPACIÓN DE DICHOS LUGARES PARA SER INCLUIDOS DENTRO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL CANTÓN DE NICOYA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN
Okey, tengo el segundo dictamen que compartir

PRESIDENTE MARTIN REYES

Igual una moción de orden para que sea conocido. Están de acuerdo. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO MUNICIPAL No. 018-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE BRINDE LECTURA AL DICTAMEN D-CNSM-02-01-2021 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

DICTAMEN D-CNSM-02-01-2021

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO

Comisión especial para la elección de la Secretaria(a) del Concejo Municipal Sesión número 02, 29 de enero del 2021 Dictamen D-CNSM-02-01-2021

Al 04:10 p.m. del 29 de enero del 2021, se reúne la **Comisión especial para la elección del Secretario(a) del Concejo** en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de los Regidores Ovidio Jiménez Salazar, Raymer Loaiciga Gómez, Martín Reyes Salinas de manera virtual mediante la plataforma Zoom nos acompañan el Regidor William Allen Morales, las Regidoras Alice Chacón Juárez y Emilce Díaz Baltodano.

Según lo Acordado por la **Comisión especial para la elección de la Secretario(a) del concejo**

Dictaminan los siguientes Asuntos:

Asuntos: 1- Formalización de la Comisión de Nombramiento del Secretario(a) del Concejo Municipal.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. La creación de un Expediente formal del proceso de elección del Secretario(a) del Concejo Municipal.

Asunto: 2- Ratificación de la modalidad en que se llevara a cabo el concurso para la Secretario(a) del Concejo Municipal.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Esta comisión concedora de la forma ordinaria para el concurso bajo la vía publica a partir de los Criterios emitidos por la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos, este Órgano Colegiado ratifica a la procedencia del Concurso Interno para proceso de nombramiento de la Secretario(a) titular de este Concejo Municipal.

DICTAMEN D-CNSM-02-01-2021

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO

Asunto:3- Sobre ruta de **CONCURSO INTERNO N°. 001-2021 COORDINADOR DE SECRETARÍA GENERAL (TM3)**

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Acogerse al cronograma de trabajo presentado propuesto a esta comisión por la Licda. Jessica Oviedo Carrera Coordinadora Departamento De Recursos Humanos Municipalidad De Nicoya.

2. Acoger la propuesta del cartel del concurso interno para la Secretaría del Concejo Municipal N°. 001-2021 presentado por la Licda. Jessica Oviedo Carrera Coordinadora Departamento de Recursos Humanos Municipalidad de Nicoya.

Sin otro particular

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Ya leí el punto 1 en concreto, vamos a votar los puntos uno por uno o en general

PRESIDENTE MARTIN REYES

Uno por uno

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

Martín, yo creo que yo estaba en esa sesión y no estoy en la lista de asistentes y fue en la sala de sesiones

PRESIDENTE MARTIN REYES

Ese fue el día de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con los que estuvieron

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

No ese fue para el nombramiento de la secretaría

PRESIDENTE MARTIN REYES

Doña Emilce tuvimos una reunión con, también nos está ayudando la muchacha de la unión nacional de gobiernos locales

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

Si, si ese día

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

No pero no es, a bueno sí

PRESIDENTE MARTIN REYES

Esa es otra verdad.

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

No esa es, yo creo que sí, 29

PRESIDENTE MARTIN REYES

Aquí está Emilce Díaz, lo están corrigiendo fue

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

Si lo está poniendo él.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Y la compañera Emilce también

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

Si la compañera Magaly también estuvo

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Okey, vamos al segundo asunto

PRESIDENTE MARTIN REYES

No, vamos a votar el primer asunto. Doña Emilce usted tiene que votar esto.

Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO MUNICIPAL No. 019-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #1 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REFERENTE A FORMALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO:

SE RECOMIENDA LA CREACIÓN DE UN EXPEDIENTE FORMAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, EMILCE DIAZ BALTODANO EN SUSTITUCIÓN DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

PRESIDENTE MARTIN REYES

El que sigue

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Asunto no 2. Procede a dar lectura. Ese es el asunto número 2 y es lo que recomienda la comisión al pleno del concejo.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Están de acuerdo compañeros. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO MUNICIPAL No. 020-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #2 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA MODALIDAD EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CONCURSO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO:

LA COMISIÓN CONOCEDORA DE LA FORMA ORDINARIA PARA EL CONCURSO BAJO LA VÍA PÚBLICA A PARTIR DE LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RATIFICA LA PROCEDENCIA DEL CONCURSO INTERNO PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO O SECRETARIA TITULAR DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: DE MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, EMILCE DIAZ BALTODANO EN SUSTITUCIÓN DE EMILCE DIAZ BALTODANO EN LUGAR DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN
Procede a leer el asunto 3 de dicho dictamen.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Están de acuerdo compañeros (as). Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7.
APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO MUNICIPAL No. 021-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #3 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REFERENTE A LA RUTA DEL CONCURSO INTERNO N.º 001-2021 DENOMINADO COORDINADOR DE SECRETARÍA GENERAL (TM3), POR LO TANTO:

SE ACOGE EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO, PROPUESTO A ESTA COMISIÓN POR LA LICENCIADA JÉSSICA OVIEDO CARRERA, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA.

SE ACOGE LA PROPUESTA DEL CARTEL DEL CONCURSO INTERNO PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL N.º 001-2021 PRESENTADO POR LA LICENCIADA JÉSSICA OVIEDO CARRERA, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: DE MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, EMILCE DIAZ BALTODANO EN SUSTITUCIÓN DE DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN
Eso sería todo

PRESIDENTE MARTIN REYES

Quiero agregar a este concejo municipal sobre este dictamen, que como ustedes saben, inicialmente ayer, empezaba el concurso, pegar el cartel. Debido a que ese dictamen no se presentó la semana pasada, como tenía que haberse presentado, se atrasó todo. Entonces la coordinadora de recursos humanos me envió este nuevo cronograma y les diría que queda así.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE I BLOQUE I SEMESTRE 2021

Para el Concejo Municipal -RRHH

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación de concursos	15 de febrero 2021
Apertura de recepción de información de oferentes	15 de febrero 2021
Cierre de recepción de información de oferentes	05 de marzo 2021



050 Recursos Humanos Nicoya
2685-8779
2685-8780



Notificar a los candidatos su admisibilidad al concurso	15 de Marzo del 2021
Aplicación de exámenes escritos	<ul style="list-style-type: none">Martes 06/abril/21: Concurso 001-2021 (Coordinador de Secretaría General), en horario de 9am a 12 md.Lugar de aplicación: Concejo Municipal de Nicoya
Aplicación de entrevistas	<ul style="list-style-type: none">Martes 06/abril/21: Concurso 001-2021 (Coordinador de Secretaría General), en horario de 2pm a 4pm.Lugar de aplicación: Concejo Municipal de Nicoya
Presentación de informe final	26 de abril 2021
Notificación de concurso	04 de mayo 2021



050 Recursos Humanos Nicoya
2685-8779
2685-8780



FUNCIONARIOS

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación de concursos	15 de febrero 2021
Apertura de recepción de información de oferentes	15 de febrero 2021
Cierre de recepción de información de oferentes	05 de marzo 2021



Notificar a los candidatos su admisibilidad al concurso	15 de Marzo del 2021
Aplicación de exámenes escritos	<ul style="list-style-type: none">Martes 06/abril/21: Concurso 001-2021 (Coordinador de Secretaría General), en horario de 9am a 12 md. Lugar de aplicación: Concejo Municipal de Nicoya
Aplicación de entrevistas	<ul style="list-style-type: none">Martes 06/abril/21: Concurso 001-2021 (Coordinador de Secretaría General), en horario de 2pm a 4pm. Lugar de aplicación: Concejo Municipal de Nicoya

*Licda. Jéssica Oviedo Carrera
Coordinadora
Gestión de Recursos Humanos
Municipalidad de Nicoya*

PRESIDENTE MARTIN REYES

Entonces, para que estén de acuerdo que este es el nuevo horario, o el nuevo cronograma de actividades en el primer bloque del primer semestre del 2021. Están de acuerdo compañeros (as). Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL No. 022-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE ACTIVIDADES DEL I BLOQUE I SEMESTRE 2021 DEL CONCURSO INTERNO N°. 001-2021 DENOMINADO COORDINADOR DE SECRETARÍA GENERAL (TM3). ADEMÁS, SE SOLICITA CORREGIR DEL CARTEL DEL CONCURSO EN MENCIÓN LA PARTE DE “REQUISITOS LEGALES”, YA QUE NO APLICA PARA DICHO CONCURSO, SIENDO QUE SE INDICA CLARAMENTE “EN EL CASO DE COORDINADOR DE INSPECCIÓN LICENCIA DE CONDUCIR B-1 AL DÍA”. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES NOTIFÍQUESE.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: DE MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, EMILCE DIAZ BALTODANO EN SUSTITUCIÓN DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Y para que todos los acuerdos de este dictamen queden con firmeza. Sírvanse a decirlo. Todos lo ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. **TODOS LOS ACUERDOS REFERENTES A ESTE TEMA APROBADOS CON FIRMEZA.**

Y creo también, perdón, que había un error en un requisito, verdad. Era así en el cartel anterior. Decía licencia, ya les digo. Para que se haga la aclaración.

TATIANA YOCKCHEN ASISTENTE DE SECRETARIA

Es con relación al requisito de la licencia B1. Dice que tiene que estar ahí porque el puesto es un técnico, la coordinación de un técnico. Pero es ese caso específico de inspección tiene que haber licencia, de inspección. En el de secretariado no aplica.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Por eso, entonces para que también sea de conocimiento de ustedes, que se corrigió en lo que nos enviaron de recursos humanos. Aquí está, en donde está ?

REGIDOR PROPIETARIO JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ

Que se notifique lo más pronto

TATIANA YOCKCHEN ASISTENTE DE SECRETARIA

Está en requisitos legales, pero ahí dice claramente, en el caso del coordinador de inspección, nada más.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si, en el caso del coordinador de inspección, licencia de conducir B1. Aquí no aplicaría, para que sepan ustedes, ya lo leí.

Sería eso. Alguien tiene otro informe de comisiones.

Artículo VI. Mociones de los señores Regidores

PRESIDENTE MARTIN REYES

El compañero síndico tiene una moción, la va a presentar la compañera Pérez en nombre de Bonifacio.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

La semana anterior el compañero Bonifacio externó una preocupación, que creo en realidad es algo que hemos venido analizando muchísimo los demás regidores y los líderes comunales en este cantón y en todo el país. De hecho, hoy estuve en unas conversaciones con líderes comunales, con ciudadanos de La Mansión, donde también nos externaban la preocupación de la falta de ingreso que están teniendo los comités de deportes de los distintos pueblos, debido a que ya la pandemia ha calado muy hondo en la economía de los pueblos y pues al no poder realizar ninguna actividad deportiva, que terminaban siendo los pocos ingresos que generaban los comités de deportes, pues se nos complicó un poco. La semana pasada, el compañero Bonifacio nos expuso el tema y le solicité en ese momento que nos hiciera llegar esto como una moción y con algunas pequeñas variantes. Entonces procedo a leerla.



**Municipalidad de Municipalidad
Moolón**

Avelado por:

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	

Subcribe	Bonifacio Diaz Zurfliga
Indicio	Propietario
Partido Político	Liberación Nacional

Resultando

1- Que las Asociaciones de Desarrollo, Comités de Deportes, Concejo de Distrito Municipal y otros grupos organizados del Distrito de Samara se encuentran sumamente preocupados por el futuro que pueda tener el deporte en el distrito.

2- Que los grupos indicados en la mayoría de los casos carecen de ingresos, pero si cuentan con deudas, a raíz de la pandemia todas las actividades deportivas han sido suspendidas, lo que ha impedido la obtención de patentes temporales para la realización de actividades.

3- Que ~~son~~ muchas ocasiones las Asociaciones de Desarrollo utilizan parte de los recursos que se les gira para realización de actividades deportivas, normalmente en las plazas de deportes de las comunidades pero que en vista del recorte sería prácticamente imposible siquiera dar el mantenimiento necesario en dichos inmuebles.

Considerando

1-Que, el deporte y la recreación es una medida efectiva preventiva ante el flagelo de las drogas que afecta grandemente en los jóvenes de Playa Samara, que no cuenta con otras opciones.

2- Que en vista de que los grupo organizados en el distrito de Samara se ha visto afectados directamente por la pandemia ante la imposibilidad de obtener patentes temporales para la realización de actividades deportivas, que mucha ocasiones era los únicos ingresos que podían obtener dichos grupos, resulta de importancia apoyarlos e impulsarlos, entendiendo el deporte como necesidad para las comunidades, especialmente en las comunidades costeras donde nuestros jóvenes constantemente se ven afectados por la tentación de los vicios.

3- Que a estas alturas de la pandemia ya las personas han aprendido a cuidarse y eso se demuestra con la reactivación que se ha venido dando sin que se hayan disparado el registro de contagios en la comunidad.

Por tanto

Con fundamento en lo indicado se recomienda a este Concejo Municipal solicite al Ministerio de Salud las normas que regulan las actividades deportivas, esto por cuanto las organizaciones comunales del Cantón solicitan patentes temporales para la realización de diferentes actividades de deporte, cultura y recreación, por lo que este Órgano Colegiado desea tomar las acciones pertinentes en apoyo a las diferentes organizaciones comunales, siempre en estricto apego a las normas y regulaciones para la atención de la pandemia a causa del Covid-19.

Eximase del trámite de Comisión, apruébese con firmeza

Bonifacio Díaz Zúñiga

Síndico Propietario

Libertación Nacional

PRESIDENTE MARTIN REYES

Es una moción que está secundada por el edil Jiménez, por la edil Pérez y por su servidor. Los que estén de acuerdo. Sírvanse a decirlo. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para que se exima de trámite de comisión. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. **SE EXIME DE TRAMITE DE COMISION**

Para que sea firme. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. **APROBADO CON FIRMEZA.**

ACUERDO MUNICIPAL NO. 023-041-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO BONIFACIO DÍAZ ZÚÑIGA, AVALADA POR LOS REGIDORES: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ Y OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, QUE EN LETRA INDICA:

RESULTANDO

1- QUE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO, COMITÉS DE DEPORTES, CONCEJO DE DISTRITO MUNICIPAL Y OTROS GRUPOS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE SAMARA SE ENCUENTRAN SUMAMENTE PREOCUPADOS POR EL FUTURO QUE PUEDA TENER EL DEPORTE EN EL DISTRITO.

2- QUE LOS GRUPOS INDICADOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS CARECEN DE INGRESOS, PERO SI CUENTAN CON DEUDAS, A RAÍZ DE LA PANDEMIA TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS HAN SIDO SUSPENDIDAS, LO QUE HA IMPEDIDO LA OBTENCIÓN DE PATENTES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

3- QUE EN MUCHAS OCASIONES LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO UTILIZAN PARTE DE LOS RECURSOS QUE SE LES GIRA PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NORMALMENTE EN LAS PLAZAS DE DEPORTES DE LAS COMUNIDADES PERO QUE EN VISTE DEL RECORTE SERÍA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE SIQUIERA DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO EN DICHS INMUEBLES.

CONSIDERANDO

1-QUE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ES UNA MEDIDA EFECTIVA PREVENTIVA ANTE EL FLAGELO DE LAS DROGAS QUE AFECTA GRANDEMENTE EN LOS JÓVENES DE PLAYA SAMARA, QUE NO CUENTA CON OTRAS OPCIONES.

2- QUE EN VISTA DE QUE LOS GRUPO ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE SAMARA SE HA VISTO AFECTADOS DIRECTAMENTE POR LA PANDEMIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENER PATENTES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, QUE MUCHA OCASIONES ERA LOS ÚNICOS INGRESOS QUE PODÍAN OBTENER DICHS GRUPOS, RESULTA DE IMPORTANCIA APOYARLOS E IMPULSARLOS, ENTENDIENDO EL DEPORTE COMO NECESIDAD PARA LAS COMUNIDADES, ESPECIALMENTE EN LAS COMUNIDADES COSTERAS DONDE NUESTROS JÓVENES CONSTANTEMENTE SE VEN AFECTADOS POR LA TENTACIÓN DE LOS VICIOS.

3- QUE A ESTAS ALTURAS DE LA PANDEMIA YA LAS PERSONAS HAN APRENDIDO A CUIDARSE Y ESO SE DEMUESTRA CON LA REACTIVACIÓN QUE SE HA VENIDO DANDO SIN QUE SE HAYAN DISPARADO EL REGISTRO DE CONTAGIOS EN LA COMUNIDAD.

POR TANTO

CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO SE RECOMIENDA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE AL MINISTERIO DE SALUD LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ESTO POR CUANTO LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL CANTÓN SOLICITAN PATENTES

TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, POR LO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DESEA TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES EN APOYO A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES, SIEMPRE EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS Y REGULACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA A CAUSA DEL COVID-19.

SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA

SINDICO PROPIETARIO BONIFACIO DIAZ

Saludo. Agradecerles esta propuesta, no solamente como síndico, yo les agradezco de todo corazón, pero más se lo van a agradecer todas las comunidades que están en la misma situación o peores situaciones. Creo que es una buena iniciativa y esperemos en Dios de que el Ministerio de Salud pueda también ayudarnos en esto porque en realidad no podemos paralizarla economía, principalmente en los jóvenes que es una necesidad para ellos el deporte. Muchísimas gracias y que Dios les siga iluminando para que sigamos tomando decisiones de buena forma. Muchas gracias.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Muchas gracias compañero. Alguna otra moción.

Artículo VII. Informe de la Alcaldía

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Comentarles rápidamente, tuvimos durante la semana pasada una reunión con el concejo de distrito de Sámara, en dicha reunión participó la Vicealcaldesa Marielos Acosta con el objetivo de conocer en detalle la labor que ha venido haciendo la Municipalidad en beneficio de la comunidad. Además, estuvieron presentes algunos miembros del concejo de distrito para plantear sus preocupaciones en temas sociales, económicos. También estuvo el señor síndico don Bonifacio Díaz Zúñiga y también mi persona. Entonces les informo esto para darle continuidad de los procesos de los concejos de distrito que hemos estado realizando. De igual manera, no lo había incluido, pero hoy tuvimos el concejo de distrito también, con

el distrito primero con la participación de un buen número de presidentes de asociaciones de desarrollo, llevado adelante por la síndica doña Jackeline. Entonces, de igual manera, donde los presidentes tienen ese espacio de participación, de diálogo, de encuentro. Además, también explicamos algunos procesos en cuanto a presupuestos, temas de partidas. Temas de presupuestos y apoyos que da la administración, en ayudas en especie, y la ley 8114. entre otros temas, temas de gestión ambiental y demás. Entonces el día de hoy tuvimos ese encuentro muy muy interesante también con el distrito primero.

Comentarles que hemos habilitado una nueva forma de pago, que es sumamente importante que por el sinpe móvil. sin embargo, la lucha está en la implementación total del sistema DECSIS. Recordemos que la municipalidad tiene un sistema super antiguo que es el SIN, y desde el año pasado hicimos todos los esfuerzos, para que un programa que se había adquirido desde el año 2016, pueda ser utilizado en este momento. y bueno, hemos tenido grandes avances, se puso como fecha límite el 02 de noviembre. y es así como empezamos desde el 02 de noviembre del 2020 a utilizarlo en paralelo. y esperamos dejar el SIN para este próximo mes de setiembre, obligando de algún modo a los funcionarios municipales, a que utilicemos un sistema que se adapta actualmente a una serie de procesos que son importantes. Por ejemplo este modo de pago que es el sinpe móvil, viene a ser una forma interesantísima y rápida de que los contribuyentes puedan tener acceso a sus pagos y mejoren sus condiciones. el teléfono es 85102346, ahí consulta sus impuestos y usted hace una transferencia sinpe e inmediatamente se le realizan los pagos.

Comentarles que tuvimos una donación bastante nutritiva de melones, para los CECUDI de parte de PAC FRUT INTERNACIONAL. Esta donación fue para los niños de la red de cuidado, entonces agradecerle a la empresa, que se encuentra en cosecha de melones y realizó este importante aporte para los CECUDI de San Martín. Además queremos por medio de este espacio a la propuesta de jornada de limpieza que se llevó adelante en Sámara, el sábado 6 de febrero, con una propuesta que se llamó limpiando mi pueblo y donde se realizó un recorrido de Terciopelo a Sámara, contando con el apoyo de las asadas de Sámara, San Fernando, Cangrejal el comité ambiental de Sámara, e Grupo Nosara, la liga comunal del agua, el SINAC y miembros voluntarios de la comunidad. El día de mañana serán retirados los desechos que se recogieron, entonces un agradecimiento al voluntariado, pero sobre todo a la organización de estas entidades.

Comentar que también ya se procedió a generar por parte del departamento de servicios generales, se les solicitó y trasladó el acuerdo, de modo que se iniciara el proceso de decisión inicial para el servicio de mantenimiento e instalación del equipo en la sala de sesiones del concejo municipal y así evitar toda esta situación y mejorar el tema de audio, entonces ya se inició el proceso y esperamos que en los próximos días la sala de sesiones tenga mejor audio para la sesión.

El día 3 de febrero como bien se indicó en la correspondencia, llevamos adelante la firma del convenio de cooperación entre la municipalidad de Nicoya y asociación de surf para el uso de las instalaciones municipales destinadas a guardavidas, para el adiestramiento de

salvavidas en playa Sámara. El convenio fue suscrito en la playa y de alguna manera se contó con el apoyo y participación de la Asociación de Surf, de la Asociación de Sámara, de la empresa privada y de la Municipalidad. inclusive también el apoyo de la Municipalidad de Garabito, un agradecimiento sincero a todas las personas que se involucran y promueven así esta importante posibilidad para la comunidad de Sámara.

Además, contarles que con el objetivo de promover la transparencia y conocer la gestión de los departamentos, además de las oportunidades de mejora, este despacho inició un conjunto de reuniones de rendición de cuentas, en los que se solicitó el apoyo a las diferentes direcciones. Entonces hemos tenido una rendición de cuentas de los diferentes departamentos de modo que, para la primera semana de marzo, pueda yo también realizar mi rendición de cuentas ante este Concejo. muchísimas gracias y buenas noches.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 09 de febrero de 2021

Oficio No. AM-0228-02-2021



Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ref.: Informe Alcalde

Estimados señores:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de rendir informe correspondiente a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, martes 02 de febrero de 2021, de la manera siguiente:

1. REUNIÓN CON EL CONCEJO DE DISTRITO DE SÁMARA

El miércoles 03 de febrero de 2021, el Concejo de Distrito de Sámara, sostuvo una reunión con la Vicencaldesa de Nicoya, María Acosta Gómez, con el objetivo de conocer en detalle la labor que ha venido haciendo la municipalidad en beneficio de esta comunidad, así como plantear sus principales preocupaciones a nivel social y económico. En la reunión también estuvo presente el Síndico Bonifacio Díaz Zúñiga.

2. HABILITACIÓN DE PAGO SINPE MÓVIL

A fin de facilitar a los contribuyentes realizar los pagos correspondientes, en la Municipalidad de Nicoya ya tenemos a disposición el servicio de pago por SINPE Móvil. El teléfono de la Municipalidad para realizar los pagos por este medio es el: 8510-2346.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 09 de febrero de 2021

Oficio No. AM-0228-02-2021

3. CECUDI SAN MARTÍN RECIBE DONACIÓN NUTRITIVA

El viernes 05 de febrero de 2021, el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de San Martín de Nicoya, recibió nutritiva donación por parte de Pa Fra Internacional. La empresa se encuentra en plena cosecha de melones e hizo un generoso aporte que contribuirá a que los niños del CECUDI tengan una dieta balanceada.

4. JORNADA DE LIMPIEZA EN SÁMARA

El sábado 06 de febrero de 2021, a primera hora de la mañana, en el distrito de Sámara se realizó una jornada de limpieza de calles denominada "Limpiando Mi Pueblo".

El recorrido fue de Terciopelo a Sámara y la campaña de limpieza contó con el apoyo de las ASADA de Sámara, San Fernando, Cangrejal y el Comité Ambiental de Sámara, Grupo Noara, la Liga Comunal del Agua y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Miembros de la comunidad y voluntarios también se sumaron a la actividad.

5. GESTIÓN DE ACUERDO No. 021-037-2021

Por medio del oficio AM-0101-01-2021 del jueves 14 de enero de 2021 se remitió al Departamento de Servicios Generales el Acuerdo No. 021-037-2021 de la de la Sesión Ordinaria No. 037 del martes 12 de enero de 2021 con el objetivo de que ejecute las acciones correspondientes para resolver de manera definitiva el problema expuesto en dicho acuerdo, en un plazo no mayor a quince días hábiles.

En virtud de lo anterior, la Leda. Karolina Guevara Villegas, coordinadora del Departamento supracitado emite oficio SG-030-02-2021 del 04 de febrero de 2021 decisión inicial para

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 09 de febrero de 2021

Oficio No. AM-0228-02-2021

"Servicio de mantenimiento e instalación de equipo en Sala de Sesiones del Concejo Municipal" por un monto estimado de ₡400 000,00 (cuatrocientos mil colones exactos), por lo que, una vez realizado dicho proceso de contratación se contará con la solución necesaria al problema con el sonido de la Sala de Sesiones.

6. FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA Y LA ASOCIACIÓN DE SURF PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DESTINADAS A GUARDAVIDAS PARA EL ADIESTRAMIENTO DE SALVAVIDAS EN LA PLAYA SÁMARA

El día miércoles 03 de febrero de los corrientes fue suscrito el "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Asociación de Surf para el uso de las instalaciones municipales destinadas a guardavidas para el adiestramiento de salvavidas en la playa Sámará", cuya firma fue autorizada por medio del Acuerdo No. 13 de la Sesión Ordinaria No. 037 del martes 12 de enero de 2021.

Dicho convenio fue firmado en tres tantos, uno para archivo de la Asociación Deportiva de Surf de Playa Sámará, uno para el Concejo Municipal y el otro para registros de este Despacho, por lo que mediante oficio AM-0208-02-2021 del viernes 05 de febrero de 2021, se procede a aportar un original del convenio.

7. REUNIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

Con el objetivo de promover la transparencia y conocer la gestión de los departamentos, así como las oportunidades de mejora, este Despacho dio inicio a un conjunto de reuniones de rendición de cuentas, programadas por Dirección de la manera siguiente:

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 09 de febrero de 2021

Oficio No. AM-0228-02-2021

Día	Hora	Dirección
04 de febrero de 2021	8:00 horas a 12:00 horas	Dirección Administrativa y departamentos bajo su cargo
05 de febrero de 2021	8:00 horas a 12:00 horas	Dirección de Planificación Territorial y Servicios Ambientales y departamentos bajo su cargo
08 de febrero de 2021	8:00 horas a 12:00 horas	Dirección Financiera y departamentos bajo su cargo
10 de febrero de 2021	13:00 horas a 16:00 horas	Unidad Técnica de Gestión Vial, Bibliotecas y Archivo, Banda Sinfónica Municipal, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgo, Contraloría de Servicios, Gestión Social, Recursos Humanos, Gestión Jurídica.

Sin más, suscribe atentamente:



MSc. Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nicoya

CC. arch.

REGIDOR PROPIETARIO JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ

Yo tengo una consulta.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

buenas noches nuevamente, a mi me gustaría felicitar los esfuerzos de la administración en cuanto al tema de fraude, como bien lo comentaba el Alcalde de Acosta, si no me equivoco. he visto la cantidad de publicaciones y el esfuerzo que se está haciendo por evitar que las personas, que los ciudadanos nicoyanos y los demás contribuyentes, caigamos en las garras de los delincuentes. aquí sobran y más cuando la municipalidad hace un esfuerzo increíble por diversificar las plataformas de recaudación, que ahí es meramente donde podemos tener el problema. entre más plataformas de recaudación tengamos, entre más opciones de comunicarnos con la municipalidad tengamos, van a haber más personas inescrupulosas que se quieran aprovechar de esto, entonces, yo invito a los ciudadanos, a los contribuyentes, a que se acerquen a la municipalidad, como bien lo describieron en una publicación estos días, realmente la guía para realizar los trámites municipales es gratuita y ahí están, aprovechen a los colaboradores municipales para realmente obtener la información de fuentes fidedignas verdad y antes de cerrar la sesión a mi me gustaría traer nuevamente atención al problema de basura que se está viviendo en el parque de nuestra cabecera de cantón. en realidad a veces uno no sabe ni como hablar, ni como decir las cosas ni como invitar a la gente a ser culta y a ser gente. No es posible que se traten de hacer todos los esfuerzos por embellecer el lugar donde compartimos todos. o sea. uno de los pocos sitios públicos que tenemos para compartir con nuestras familias, se convierta en un total chiquero porque hay personas que no tienen moral, y llegan a depositar sus residuos ahí. Y a mi me sorprende sobremanera esos cuidacarros, vamos a tener que coordinar con la fuerza publica para que en realidad esa gente se quite de ahí porque el extremo es que ya ni siquiera se bajan del carro para botar la basura, sino que se la dan a los cuida carros y ellos tiran la basura en el parque como si fuera responsabilidad de la municipalidad estar recogiendo las cochinas de los demás. sugiero que con el convenio de cámaras que contamos, reacomodemos una de estas cámaras y la reubiquemos para que tengamos mejor visibilidad en este sector del parque donde estamos teniendo esta afectación, le recuerdo a los ciudadanos nicoyanos que existe una ley que penaliza no solo con multa, sino también con días cárcel a las personas que depositan su basura en lugares que no corresponden y en especial en un sitio tan importante como es el parque de Nicoya, en realidad los invito a que ustedes mismos sean los que vigilen, los que denuncien. No nos cansemos. No es posible, que ya ayer, después de que se sembraron las matas, hoy ya eso parece un chiquero, parece que no estamos en el siglo 21. si fuera que no se pasa a recoger la basura, si fuese que no hubiesen basureros, pero se cuenta con los medios así que en realidad le estorba tanto la basura, trasladela a un lugar o pida permiso para depositarla en un basurero, porque el parque no es el basurero de su casa. Gracias

ALCALDE ARMANDO MARTINEZ

voy a hacer eco de la edil Auxiliadora, efectivamente es muy importante el apoyo que la comunidad nicoyana nos pueda brindar en torno a quitar ese espacio, que no entendemos la razón, ha estado siendo tomado como un basurero a cielo abierto prácticamente, ahí frente a los tribunales, al costado oeste del parque Recaredo Briceño. de hecho hemos hecho muchas gestiones, nosotros empezamos ampliando los horarios de los funcionarios municipales de modo que tuviéramos un funcionario municipal limpiando el parque los días sábados y domingos. Eso es un gran esfuerzo que hemos estado realizando y lo que busca precisamente es porque el parque es el centro de nuestra ciudad y realmente un espacio turístico efectivamente por una serie de razones, hemos considerado, inclusive esta ampliación tenía todo el sentido pero se ha estado dando esta muy mala práctica que consideramos debe de erradicarse. Hemos valorado que poder hacer empezando porque la basura que se recoge propiamente del parque, es retirada inclusive del área del parque. Entonces no entendemos a la población que ha insistido en hacer de ese espacio un botadero. eso por un lado, y luego nada más decirles que efectivamente el tema de transparencia viene dentro del eje de gestión municipal. En efecto hemos hecho las llamadas con la defensoría de los habitantes para promover a nuestro municipio como uno más transparente y hay todo un plan estratégico que se está analizando, un plan de comunicación desde alcaldía, para evitar procesos lamentables, donde se caiga en el fraude y sobre todo evitar situaciones internas de la municipalidad y también externas. Eso responde a un tema de comunicación de transparencia municipal, tendremos la próxima semana el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, también en este tema de apertura que es muy importante.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

yo pienso que han tocado un punto muy importante y muy relevante en el cantón de Nicoya. aunque ustedes se refieren solo al parque , yo me refiero a todo el cantón, y es definitivo que si cada quien nos comprometemos a cuidar donde vivimos, pues vamos haciendo un anillo más grande y más grande, en el sentido de que todo viene de casa. no hay que equivocarse, todo viene de nuestras casas. Si nosotros no tenemos buenos hábitos y buena cultura, pues es tan definitivo, que aquí es donde se refleja. pues viera que yo ahora tengo 3 nietos aquí en San Ambrosio, y me toca venir dos veces por día a traerlos y a llevarlos, y si bien es cierto, vuelvo a repetir, ustedes hablan del parque, me decía uno de los nietos más pequeños, abuelito, pero que es esto, se murió una vaca, que se murió?. de San Ambrosio para acá es una zonchera, pero que asco, y yo eso lo ví en Limón cuando estaba joven que anduve y me vine decepcionado, es más nunca volví ni volveré a Limón, porque me dio asco. Hoy veo parecido, entre San Ambrosio y el INA, da vergüenza. que está pasando con los nicoyanos. pienso que si bien es cierto Jorge Isaac (se pierde el audio)

REGIDOR SUPLENTE DIEGO FAJARDO

no tenemos audio, no se escucha nada

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

regresa el audio). Nosotros somos casi 40 en este concejo, y 40 personas trabajando en el mismo sentido, se siente, se oye y siente como en la política, definitivamente y es vergonzoso, bueno yo en estos días, que tengo dos días de venir ahí, pero me decepciono. Creo que realmente debemos de llamar a cuentas a Jorge Isaac, debemos de organizar las escuelas, y nos corresponde, nosotros mismos podemos. yo ya le dije al director de la escuela de Belén, cero basura en Belén y vamos sobre ello y él dice que está de acuerdo, bueno, demostrémoslo, y pienso, que debemos ir con San Martín, con Barrio Los Angeles y con todo el que quiera, no su pueblo, quiera su salud. el que quiera su salud, debemos de trabajar para ellos, y si tenemos un buen ambiente y cero basura, pues vamos a tener mejores aguas, mejor salud, vamos a respirar aire sano. Y me encanta el tema y si hay que trabajar mucho más en eso, yo me sumo en esa lucha, gracias.

REGIDORA SUPLENTE MAGALY OBANDO

Me uno a las palabras del señor Alcalde y de la regidora Auxiliadora, y más que todo lo que quiero hacer es como una invitación a varios medios de comunicación locales de Nicoya, que hacen comentarios de que la municipalidad no trabaja, que la basura en el parque, entonces yo los invito a ellos también, así como hacen esos comentarios que si pueden darse a la tarea y estar también pendientes para que en las cámaras de ellos también queden grabados las personas que se acercan a las instalaciones del parque a botar esas basuras. ese sería mi aporte.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

este tema de los residuos sólidos en los espacios públicos o privados es todo un tema, unos los podemos pensar con el hígado, otros con la cabeza. Obviamente lo estamos pensando con el hígado, lo digo porque primero, porque estamos bajo la situación de la poca cultura ambiental que hoy impera en Nicoya y en muy buena parte del país, aunque nos hagan creer que somos un país verde. lo otro, las pocas acciones concretas de educación ambiental que se dan en el país, de manera activa en la sociedad, sembrar un árbol es una cuestión ambiental, pero no es lo que salva. Reciclar o reutilizar no es lo que salva, es sobre todo una lógica y una mística de la gente en ser más de la tierra y menos de esa vida que nos deja el capital. el tema de fondo desde la municipalidad hay que verlo concretamente. Nosotros en este momento tenemos la capacidad del 70% del territorio para recoger los desechos sólidos, HAY UN 30% que no está. eso más el porcentaje de zonas incultas que tenemos en el cantón, todas las acciones que hagamos al corto o mediano plazo, se quedan minimizadas a que volvamos a reincidir. La falta de educación por parte de la gente, a un botón, Armando se apropia de un área con plantas verdes y al otro día la gente se lo va a llenar otra vez de basura, aunque sea una minoría, pero ese es el pueblo que tenemos. Yo lo que abogaré es , a que efectivamente se comience a hablar de una política cantonal que tiene que agarrarse evidentemente de la ley de residuos sólidos, que es débil deja parámetros a como dice la compañera Auxiliadora, para ya no solo educar a la gente, sino

normar. En muchos países del mundo, la única forma que encontraron para que la gente se educara fue multandolas. nosotros deberíamos de buscar, al lado de (se interfiere el audio) porque es la única forma de que nos vayamos agilando y vayamos educando desgraciadamente a la fuerza. Porque un buen sector de la ciudadanía tiene que educarse a la fuerza en términos ambientales. De buenas a primeras no lo va a hacer uno, puede ver la montaña muy bonita un días, pero ese mismo día, se dio la vuelta y botó la bolsa de plástico en el suelo. entonces aquí es todo un tema de fondo. que es el tema de los desechos sólidos , que se va a hacer en el corto plazo, procede o no procede lo de coopeguanacaste, procede o no procede las otras iniciativas que vienen. Entonces más bien yo invito ya a este concejo que comencemos a funcionar en esa función. Hay instrumentos en la municipalidad que no se tienen conocimiento de como se están aplicando en términos ambientales. Hay acciones que este concejo desconoce sus impactos, es muy fácil ver la basura en la calle y decirle es culpa de un departamento, y no es que defienda a Jorge Isaac, simplemente si no hay acciones conjuntas por parte de los órganos que toman decisión y generan política pública, en el cantón, la administración puede hacer lo que quiera pero siempre vamos a estar desarticulados unos de otros.

PRESIDENTE MARTIN REYES

no habiendo mas asuntos que tratar, pasaré la lista correspondiente.

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARTIN ANTONIO REYES SALINAS
MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ
ALICE CHACON SUAREZ
JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA
OVIDIO JIMENEZ SALAZAR
WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES
RAYMER LOAICIGA GOMEZ

REGIDORES SUPLENTES:

EMILCE DIAZ BALTODANO
DIEGO ALBERTO FAJARDO BARRANTES
JUAN VICENTE VALENCIA LOPEZ
SIANNY MILENA OBANDO MARCHENA
MARIA DEL CARMEN CASTRO SEQUEIRA
MAGALY OBANDO CHAVARRIA.
MANUEL ALFREDO DIAZ AGÜERO.

SINDICOS PROPIETARIOS

JACKELINE LOPEZ ZUÑIGA
SANTO GUTIERREZ ENRIQUEZ

JULIO EDUARDO GRIJALBA VILLARREAL
LUIS FERNANDO GARCÍA MONTES
BONIFACIO DIAZ ZUÑIGA
MARCOS TULIO AVILA ALVARADO
LUIS ESPINOZA VENEGAS

SINDICOS SUPLENTES

GABRIELA ACOSTA JIMENEZ
EVELYN BRIONES CARRILLO
ELIZABETH MOLINA RANGEL
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ CARRILLO

Es todo.

Se da por concluida la sesión al ser las 18.45 horas.

Martín Antonio Reyes Salinas
Presidente Municipal

María Ester Carmona Ruíz
Secretario Municipal a.i.